

**BOLETÍN OFICIAL**  
**B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

## SUMARIO

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-23/PE-004898, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 8
- 12-23/PE-004899, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 9
- 12-23/PE-004900, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 10
- 12-23/PE-004901, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 11
- 12-23/PE-004902, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 12
- 12-23/PE-004903, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 13

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

- 12-23/PE-004904, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 14
- 12-23/PE-004905, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 15
- 12-23/PE-004906, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 16
- 12-23/PE-004907, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 17
- 12-23/PE-004908, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 18
- 12-23/PE-004909, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 19
- 12-23/PE-004911, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 21
- 12-23/PE-004912, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 22
- 12-23/PE-004913, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 24
- 12-23/PE-004914, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 25
- 12-23/PE-004915, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 26
- 12-23/PE-004916, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 27
- 12-23/PE-004917, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 28
- 12-23/PE-004918, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 29
- 12-23/PE-004919, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 30
- 12-23/PE-004920, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 31

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

- 12-23/PE-004921, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 32
- 12-23/PE-004922, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 33
- 12-23/PE-004926 a 12-23/PE-004930, respuesta a las preguntas escritas relativas a las inversiones en el municipio de Cazorla (Jaén) en 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 (*Contestadas por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 34
- 12-23/PE-004931 a 12-23/PE-004935, respuesta a las preguntas escritas relativas a las inversiones en el municipio de Torredonjimeno (Jaén) en 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 (*Contestadas por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.*) 51
- 12-23/PE-004936, respuesta a la pregunta escrita relativa a la ampliación y mejora del Colegio Público Rural Santa María de la Peña, de Segura de la Sierra (Jaén) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 66
- 12-23/PE-004937, respuesta a la pregunta escrita relativa a la ampliación y mejora del CEIP «Antonio Machado», de Peal de Becerro (Jaén) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 67
- 12-23/PE-004943, respuesta a la pregunta escrita relativa a los fallos en la línea del transporte escolar en Faraján y Alpandeire (Málaga) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 68
- 12-23/PE-004944, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Plataforma de Titulares de Centros de Educación Infantil 0-3 años (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 69
- 12-23/PE-004953 a 12-23/PE-004960, respuesta a las preguntas escritas relativas a las instalaciones eléctricas en Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla (*Contestadas por el consejero de Industria, Energía y Minas*) 71
- 12-23/PE-004961, respuesta a la pregunta escrita relativa a la inclusión de Jaén en el nuevo catálogo de clasificación de puestos de difícil cobertura en el ámbito sanitario (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 73
- 12-23/PE-004962, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en relación al fondo de convergencia para la ciudad de Jaén (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*) 74
- 12-23/PE-004963, respuesta a la pregunta escrita relativa a los alimentos en mal estado (Almería) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 75

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

- 12-23/PE-004965, respuesta a la pregunta escrita relativa a los médicos de refuerzo en Almería (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 78
- 12-23/PE-004966, respuesta a la pregunta escrita relativa a las contrataciones materializadas en julio de 2023 en Almería (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 79
- 12-23/PE-004967 y 12-23-PE-004968, respuesta a las preguntas escritas relativas a los centros de atención primaria con horario de tarde en Almería (*Contestadas por la consejera de Salud y Consumo*) 80
- 12-23/PE-004976, respuesta a la pregunta escrita relativa al régimen de visitas de la Alhambra de Granada (*Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte*) 82
- 12-23/PE-004977, respuesta a la pregunta escrita relativa al Palacio de Justicia de Marbella (Málaga) (*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*) 83
- 12-23/PE-004978, respuesta a la pregunta escrita relativa a la toma de posesión de los procesos de promoción interna de la Oferta Pública de Empleo 2019, 2020 y 2021 (*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*) 84
- 12-23/PE-004979, respuesta a la pregunta escrita relativa a la recuperación de ayudas de acción social y retribuciones detraídas en 2013 y 2014 (*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*) 85
- 12-23/PE-004980, respuesta a la pregunta escrita relativa al Instituto de Medicina Legal (IML) ubicado en el Tanatorio de Servisa en Sevilla (*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*) 86
- 12-23/PE-004981, respuesta a la pregunta escrita relativa a la destrucción de documentos judiciales de entre 1945 y 2017 (*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*) 87
- 12-23/PE-004982, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones previstas en el APA III en la ciudad de Jaén (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 88
- 12-23/PE-004985, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Residencia de Estudiantes Las Canteras de Puerto Real, Cádiz (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 89
- 12-23/PE-004986, respuesta a la pregunta escrita relativa a la albufera de Adra (Almería) (*Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*) 90

CVE: BOPA\_12\_5031

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

- 12-23/PE-004987, respuesta a la pregunta escrita relativa a las condiciones laborales del Personal Técnico de Integración Social (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 91
- 12-23/PE-004988, respuesta a la pregunta escrita relativa al orientador en CEIP 28 de Febrero y CEIP Clara Campoamor de Huércal de Almería (Almería) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 92
- 12-23/PE-004989, respuesta a la pregunta escrita relativa a cortes de suministro eléctrico en la Sierra de Cádiz (*Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas*) 93
- 12-23/PE-004992, respuesta a la pregunta escrita relativa al Personal Técnico Integración Social (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 95
- 12-23/PE-004993, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro de salud de Cádjar (Granada) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 96
- 12-23/PE-004995, respuesta a la pregunta escrita relativa al Centro de Fabricación Avanzada de Puerto Real, Cádiz (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*) 97
- 12-23/PE-004996, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto de obras en la Laguna La Ballestera en La Lantejuela, Sevilla (*Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*) 98
- 12-23/PE-004997, respuesta a la pregunta escrita relativa al plan de recuperación del acuífero Campo de Dalías (Almería) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 99
- 12-23/PE-004998, respuesta a la pregunta escrita relativa a la constitución de comunidades de usuarios de masas de agua subterránea (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 100
- 12-23/PE-004999, respuesta a la pregunta escrita relativa a la autorización de concesiones de aguas reutilizadas (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 101
- 12-23/PE-005001, respuesta a la pregunta escrita relativa a los mapas de riesgo de inundación (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 103
- 12-23/PE-005002, respuesta a la pregunta escrita relativa a la cartografía de las aguas reutilizadas con uso de riego (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 105

CVE: BOPA\_12\_5031

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

- 12-23/PE-005003, respuesta a la pregunta escrita relativa a las comunidades de regantes en Andalucía (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 107
- 12-23/PE-005004, respuesta a la pregunta escrita relativa al Reglamento del ciclo urbano del agua (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 108
- 12-23/PE-005005, respuesta a la pregunta escrita relativa a las conducciones de abastecimiento a la costa tropical (Granada) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 109
- 12-23/PE-005006, respuesta a la pregunta escrita relativa a la agrupación de vertidos y EDAR de la aglomeración urbana Guadalhorce. Málaga Norte (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 111
- 12-23/PE-005007, respuesta a la pregunta escrita relativa al encauzamiento del Río Guadalhorce (Málaga) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 112
- 12-23/PE-005008, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones realizadas en el Río Guadalmedina (Málaga) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 113
- 12-23/PE-005009, respuesta a la pregunta escrita relativa a los resultados del proyecto ROBIN (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 114
- 12-23/PE-005010, respuesta a la pregunta escrita relativa al Proyecto LIFE Olivares Vivos + (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 116
- 12-23/PE-005011, respuesta a la pregunta escrita relativa a la limpieza de plásticos en cauces (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 118
- 12-23/PE-005012, respuesta a la pregunta escrita relativa a las indemnizaciones por sacrificio de ganado caprino por tuberculosis (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 119
- 12-23/PE-005013, respuesta a la pregunta escrita relativa a las indemnizaciones por sacrificio de aves por gripe aviar (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 120
- 12-23/PE-005014, respuesta a la pregunta escrita relativa a las ayudas a explotaciones ganaderas andaluzas (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 121

- 12-23/PE-005015, respuesta a la pregunta escrita relativa a los pagos en la operación 4.3.1 (FEADER) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)* 122
- 12-23/PE-005016, respuesta a la pregunta escrita relativa a actuaciones en las cuencas del Guadalquivir y Guadalhorce (Málaga) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)* 123
- 12-23/PE-005017, respuesta a la pregunta escrita relativa al Plan de Mejora de Caminos Rurales Itínere y Plan Itínere Rural *(Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)* 125
- 12-23/PE-005018, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro de referencia de control de calidad del aceite de oliva en Jaén *(Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)* 126
- 12-23/PE-005019, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de la bioindustria para el tratamiento del orujo (Jaén) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)* 127
- 12-23/PE-005020, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de «Smart Green Cube-Agridomo» en la provincia de Almería *(Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)* 128
- 12-23/PE-005021, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones asociadas al ciclo urbano del agua *(Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)* 129
- 12-23/PE-005022, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones del Equipo de Diagnóstico de la Seca de Andalucía (EDS) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)* 130
- 12-23/PE-005023, respuesta a la pregunta escrita relativa a situación del matadero en la provincia de Cádiz *(Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)* 131

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004898, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, son funciones propias de dicho organismo, entre otras, fiscalizar la actividad económico-financiera del sector público de Andalucía, velando por la legalidad y eficiencia de cuantos actos den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como de los ingresos y pagos que de ellos se deriven y, en general, de la recaudación, inversión o aplicación de los fondos públicos.

La Cámara de Cuentas de Andalucía, por tanto, realiza una fiscalización externa de todos los contratos del sector público, incluyendo los de publicidad institucional, velando no sólo por la legalidad, sino también por la eficiencia del gasto de los fondos públicos.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004899, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que, de conformidad con lo establecido en los pliegos de contratación, son las empresas adjudicatarias de dichos contratos (agencias de planificación de medios) las encargadas de la planificación de las campañas conforme a criterios técnicos.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004900, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que finalizada cada campaña o acción de comunicación, la empresa contratista debe remitir dentro del plazo determinado en los Pliegos del contrato de publicidad institucional de que se trate un informe de evaluación de ejecución.

En cuanto a la publicación de dichos documentos, habrá que regirse por la Ley de Contratos del Sector Público, y a la garantía de confidencialidad y derecho a la protección de los secretos comerciales, sobre el acceso a los documentos que integran el expediente de contratación, incluidos los relativos a la ejecución del contrato.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### ***12-23/PE-004901, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que en las correspondientes partidas presupuestarias del gasto público establecidas anualmente en la ley de presupuestos que aprueba el Parlamento de Andalucía y se publican en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* se determinan y recogen los límites en función de las asignaciones presupuestarias a los diferentes departamentos o consejerías en publicidad institucional.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004902, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, estas en el ejercicio de sus funciones sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho.

En idéntico sentido se expresa el artículo 3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, señalando que la misma sirve con objetividad al interés general a través de sus órganos y entidades instrumentales, con sujeción a la Constitución, al Estatuto de Autonomía y al resto del ordenamiento jurídico.

Igualmente, y siguiendo los principios establecidos al respecto en la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, norma básica estatal, y en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, se previene el uso de publicidad institucional con fines partidistas, lo que se remite a los efectos informativos oportunos.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-23/PE-004903, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que el ejercicio de la competencia en relación la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas, como todas las demás, está destinada a satisfacer el interés general, con sujeción a la Constitución, al Estatuto de Autonomía y al resto del ordenamiento jurídico, y legalmente dirigida a la promoción de valores y conductas que consoliden la democracia, la libertad, la convivencia y la solidaridad, implicar a la ciudadanía andaluza en el objetivo de lograr una sociedad cohesionada y avanzada en cuanto a conciencia cívica y progreso económico y social, informar a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones, la promoción del ejercicio de derechos o el cumplimiento de deberes en condiciones de igualdad, al fomento de actitudes y comportamiento de los ciudadanos en relación a bienes o servicios públicos de carácter educativo, cultural, social, sanitario, de fomento de empleo u otros de análoga naturaleza, a favorecer la existencia de hábitos saludables, individual o colectivamente, a la difusión de la imagen de Andalucía o del ámbito de cada Administración con fines de promoción turística, Informar sobre la existencia, composición y funcionamiento de las instituciones públicas y, con carácter general, sobre los proyectos y resultados en la gestión pública.

En este sentido, en los contratos de publicidad institucional se incluyen en sus pliegos la realización por las entidades adjudicatarias de informes sobre la evaluación de ejecución de las campañas de publicidad.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004904, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que, tras la realización de cada campaña o acción de comunicación, la empresa contratista debe remitir dentro del plazo establecido en los Pliegos del contrato de publicidad institucional de que se trate un informe técnico de evaluación de ejecución.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004905, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que el uso de la publicidad institucional en período electoral está regulado de manera expresa por Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la Ley Orgánica 2/1980, de 18 de enero, sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum, la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, y por la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, que recogen todo tipo de limitaciones y garantías, de exigido cumplimiento a todos los poderes públicos.

Precisamente, la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, amplía notablemente las limitaciones y garantías en períodos electorales, ya que se extienden a todos los procesos electorales con incidencia en el territorio de la Comunidad Autónoma y, además, se prohíbe realizar la publicidad objeto de esta Ley en dichos períodos, salvo las que estrictamente se señalan en la norma, es decir, las relacionadas con la organización y desarrollo de los correspondientes procesos electorales, las comunicaciones que se lleven a cabo con carácter estrictamente informativo, en forma de convocatoria o aviso o relativa al funcionamiento de servicios, aquellas necesarias para la salvaguarda del interés general o para el desarrollo correcto de los servicios públicos o aquellas actividades publicitarias que vengan exigidas legal o reglamentariamente.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-23/PE-004906, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 132.1 de la Ley de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los órganos de contratación están obligados a dar los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio, ajustando su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad, no pudiendo en ningún caso limitar la participación por la forma jurídica o el ánimo de lucro en la contratación.

Además, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del referido precepto, la contratación no será concebida con la intención de eludir los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que corresponda, ni de restringir artificialmente la competencia, bien favoreciendo o perjudicando indebidamente a determinados empresarios, debiendo los órganos velar en todo el procedimiento de adjudicación por la salvaguarda de la libre competencia. Así, tanto ellos como la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado o, en su caso, los órganos consultivos o equivalentes en materia de contratación pública de las Comunidades Autónomas, y los órganos competentes para resolver el recurso especial a que se refiere el artículo 44 de esta Ley, notificarán a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia o, en su caso, a las autoridades autonómicas de competencia, cualesquiera hechos de los que tengan conocimiento en el ejercicio de sus funciones que puedan constituir infracción a la legislación de defensa de la competencia. En particular, comunicarán cualquier indicio de acuerdo, decisión o recomendación colectiva, o práctica concertada o conscientemente paralela entre los licitadores, que tenga por objeto, produzca o pueda producir el efecto de impedir, restringir o falsear la competencia en el proceso de contratación.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004907, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que, de conformidad con lo establecido en los pliegos de contratación, son las empresas adjudicatarias de dichos contratos (agencias de planificación de medios) las encargadas de la planificación de las campañas conforme a criterios técnicos.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004908, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que el ejercicio de la competencia en relación la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas, como todas las demás, está destinada a satisfacer el interés general, con sujeción a la Constitución, al Estatuto de Autonomía y al resto del ordenamiento jurídico, y legalmente dirigida a la promoción de valores y conductas que consoliden la democracia, la libertad, la convivencia y la solidaridad, implicar a la ciudadanía andaluza en el objetivo de lograr una sociedad cohesionada y avanzada en cuanto a conciencia cívica y progreso económico y social, informar a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones, la promoción del ejercicio de derechos o el cumplimiento de deberes en condiciones de igualdad, al fomento de actitudes y comportamiento de los ciudadanos en relación a bienes o servicios públicos de carácter educativo, cultural, social, sanitario, de fomento de empleo u otros de análoga naturaleza, a favorecer la existencia de hábitos saludables, individual o colectivamente, a la difusión de la imagen de Andalucía o del ámbito de cada Administración con fines de promoción turística, Informar sobre la existencia, composición y funcionamiento de las instituciones públicas y, con carácter general, sobre los proyectos y resultados en la gestión pública.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,

Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004909, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que la transparencia en relación con la publicidad institucional de la Administración de la Junta de Andalucía es pública y está prevista y garantizada en la normativa de aplicación. Concretamente en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía, que tiene por objeto la regulación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la transparencia en su doble vertiente de publicidad activa y de derecho de acceso a la información pública, como instrumento para facilitar el conocimiento por la ciudadanía de la actividad de los poderes públicos y de las entidades con financiación pública.

Igualmente, el conocimiento y divulgación se realiza mediante la publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y el *Boletín Oficial del Estado* de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, así como la inserción de los procesos de licitación para la adjudicación de contratos de publicidad viene garantizada por la publicidad de las mismos en los perfiles de contratación de las Administraciones Públicas y por la sujeción de todos los procedimientos de contratación del sector público a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Asimismo, conforme a lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, han de publicarse en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y en el Portal de Transparencia, con una periodicidad cuatrimestral, la adjudicación de los contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros que celebre cualquier órgano, entidad o sociedad mercantil incluido en el ámbito de aplicación de esta Ley, salvo los que celebren las Administraciones Locales andaluzas de menos de 50.000 habitantes, especificando el objeto del contrato, su cuantía y el nombre del adjudicatario, así como las ayudas, subvenciones y convenios que por un importe superior a 30.000 euros sean concedidos o celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía y las Administraciones Locales andaluzas de más de 50.000 habitantes, así como por los organismos, entidades o sociedades mercantiles incluidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, con medios de comunicación, agencias o empresas del sector, en materia de actividad publicitaria.

Además, el artículo 9 establece que deberá remitirse al Parlamento de Andalucía, con una periodicidad cuatrimestral, la relación de las adjudicaciones de los contratos, y de las ayudas, subvenciones y convenios a los que se refieren los artículos anteriormente citados.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004911, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que todos los procedimientos relacionados con el gasto en materia de publicidad institucional están sometidos a la normativa en materia presupuestaria y de contratos del sector público, así como al control financiero de la Intervención Delegada y el control externo realizado por la Cámara de Cuentas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-23/PE-004912, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que la transparencia y accesibilidad a la información sobre los contratos de publicidad institucional está prevista y garantizada en la normativa de aplicación, señaladamente a través de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía, que tiene por objeto la regulación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la transparencia en su doble vertiente de publicidad activa y de derecho de acceso a la información pública, como instrumento para facilitar el conocimiento por la ciudadanía de la actividad de los poderes públicos y de las entidades con financiación pública.

La divulgación se realiza mediante la inserción de los procesos de licitación para la adjudicación de contratos de publicidad en los perfiles de contratación de las Administraciones Públicas y por la sujeción de todos los procedimientos de contratación del sector público a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Así, conforme a lo establecido por el artículo 63 de la citada Ley, el acceso a la información del perfil de contratante será libre, no requiriendo identificación previa, si bien podrá requerirse esta para el acceso a servicios personalizados asociados al contenido del perfil de contratante tales como suscripciones, envío de alertas, comunicaciones electrónicas y envío de ofertas, entre otras. Toda la información contenida en los perfiles de contratante se publicará en formatos abiertos y reutilizables, y permanecerá accesible al público durante un periodo de tiempo no inferior a 5 años, sin perjuicio de que se permita el acceso a expedientes anteriores ante solicitudes de información.

Igualmente, conforme a lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, han de publicarse en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y en el Portal de Transparencia, con una periodicidad cuatrimestral, la adjudicación de los contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros que celebre cualquier órgano, entidad o sociedad mercantil incluido en el ámbito de aplicación de esta Ley, salvo los que celebren las Administraciones Locales andaluzas de menos de 50.000 habitantes, especificando el objeto del contrato, su cuantía y el nombre del adjudicatario, así como las ayudas, subvenciones y convenios

que por un importe superior a 30.000 euros sean concedidos o celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía y las Administraciones Locales andaluzas de más de 50.000 habitantes, así como por los organismos, entidades o sociedades mercantiles incluidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, con medios de comunicación, agencias o empresas del sector, en materia de actividad publicitaria.

Además, el artículo 9 establece que deberá remitirse al Parlamento de Andalucía, con una periodicidad cuatrimestral, la relación de las adjudicaciones de los contratos, y de las ayudas, subvenciones y convenios a los que se refieren los artículos anteriormente citados.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004913, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, estas en el ejercicio de sus funciones sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho.

En idéntico sentido se expresa el artículo 3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, señalando que la misma sirve con objetividad al interés general a través de sus órganos y entidades instrumentales, con sujeción a la Constitución, al Estatuto de Autonomía y al resto del ordenamiento jurídico.

La actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía se ejerce y está sometida por tanto al cumplimiento íntegro y pleno del ordenamiento jurídico y a la normativa aplicable en la materia, debiendo actuar de acuerdo a los principios de igualdad, objetividad, veracidad e imparcialidad; defensa de la dignidad de la persona, con especial atención a su desarrollo cultural y social, a la protección de la infancia y de la juventud, a la imagen de la mujer y de no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o religión.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004914, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que la transparencia de los procesos de licitación para la adjudicación de contratos de publicidad viene garantizada por la publicidad de las mismos en los perfiles de contratación de las Administraciones Públicas y por la sujeción de todos los procedimientos de contratación del sector público a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En efecto, dicha Ley tiene por objeto regular la contratación del sector público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores; y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

Así, conforme a lo dispuesto por el artículo 132.1 de la citada Ley, los órganos de contratación están obligados a dar los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio, ajustando su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad, no pudiendo en ningún caso limitar la participación por la forma jurídica o el ánimo de lucro en la contratación.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004915, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que la identidad de las empresas adjudicatarias de contratos de publicidad institucional de la Administración de la Junta de Andalucía es pública, estando prevista y garantizada en la normativa de aplicación. Concretamente, a través de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004916, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía, regula el derecho de participación ciudadana en la dirección de los asuntos públicos autonómicos y locales en Andalucía, en condiciones de igualdad, de manera real y efectiva, ya sea directamente o a través de las entidades de participación ciudadana en las que se integre la ciudadanía, así como el fomento de su ejercicio, en el marco de lo establecido en la Constitución, el Estatuto de Autonomía y los tratados comunitarios.

Dichos procesos de participación ciudadana, con independencia de su tipología u objeto, han de ajustarse a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y respetarán las competencias atribuidas a las diferentes Administraciones Públicas.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004917, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que los mecanismos utilizados para la selección de agencias de publicidad, así como cualquier contratista, son los previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En efecto, dicha Ley tiene por objeto regular la contratación del sector público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores; y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 132.1 de la citada Ley, los órganos de contratación están obligados a dar los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio, ajustando su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad, no pudiendo en ningún caso limitar la participación por la forma jurídica o el ánimo de lucro en la contratación.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004918, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que la identidad de las empresas adjudicatarias finales de contratos de publicidad institucional de la Administración de la Junta de Andalucía es pública, estando prevista y garantizada en la normativa de aplicación. Concretamente, a través de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004919, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que las partidas económicas del gasto de la Administración son objeto de análisis y previsión presupuestaria por parte de los organismos competentes, estando expresamente previstas y consignadas en los diferentes capítulos y partidas presupuestarias que conforman la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía que aprueba el Parlamento de Andalucía y que se publica en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. En el procedimiento de elaboración del Anteproyecto de la Ley, entre otros documentos, se aporta informe económico financiero y memoria justificativa, siendo dicha documentación de carácter público.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004920, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que los gastos en publicidad institucional están sometidos a la fiscalización externa y control que realiza la Cámara de Cuentas de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que establece que son funciones propias de dicho Organismo, entre otras: (...) fiscalizar la actividad económico-financiera del sector público de Andalucía, velando por la legalidad y eficiencia de cuantos actos den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como de los ingresos y pagos que de ellos se deriven y, en general, de la recaudación, inversión o aplicación de los fondos públicos.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004921, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que tras la realización de cada campaña o acción de comunicación, la empresa contratista elabora, dentro del plazo establecido en los pliegos del contrato de publicidad institucional, un informe técnico de evaluación de ejecución de la campaña.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004922, respuesta a la pregunta escrita relativa a la publicidad institucional**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 6 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa*

*Orden de publicación de 30 de noviembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que tras la realización de cada campaña o acción de comunicación, la empresa contratista elabora, dentro del plazo establecido en los pliegos del contrato de publicidad institucional, un informe de evaluación de ejecución.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-004926 a 12-23/PE-004930, respuesta a las preguntas escritas relativas a las inversiones en el municipio de Cazorla (Jaén) en 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023**

*Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 306, de 7 de noviembre de 2023*

*Contestadas por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa  
Orden de publicación de 12 de diciembre de 2023*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-23/PE-004926 a 12-23/PE-004930

En relación con la pregunta referenciada se informa lo siguiente:

PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

##### *Ejercicio 2019:*

– Subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios de Andalucía. (Guadalinfo): 14.706,00 euros. Capítulo IV del Presupuesto de gastos.

##### *Ejercicio 2022:*

– Subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios de Andalucía. (Guadalinfo): 14.853,06 euros. Capítulo IV del Presupuesto de gastos.

##### *Ejercicio 2023:*

– Subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios de Andalucía. (Guadalinfo): 14.853,06 euros. Capítulo IV del Presupuesto de gastos.

– Suministro, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una solución de conectividad wifi y localización en interiores en edificios de la Junta de Andalucía. Capítulo VI del presupuesto de gastos de la Agencia Digital de Andalucía. Importe: 158.438,51 euros.

– Equipos de radiocomunicaciones de la Red de Emergencias de Andalucía Terminales cedefo: 26.927,52 euros.

Partidas presupuestarias:

0131180000 G/12D/60303/00 MR05150202 2022000243

0131170000 G/12D/60303/00 A1B20048D0 2021000899

0131170000 G/12D/60909/00 A1231078P1 2021000377

FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

1. *Carreteras*: 2.415.648,48 euros.

2019

- 2-JA-2345-SV Mejora de la SV en la ctra. A-319, PP.KK. 8+000 a 9+500. 46.461,97 €
- 2-JA-2336-SV Mejora de la seguridad vial en la carretera a-319 PP.KK. 15+000 al 80+000. 10.621,45 €
- Contrato de conservación zona sureste de Jaén. 231.577,07 €
- Contrato de mantenimiento de firmes. 42.170,18 €.
- Contrato de multiseñalización calzada única. 25.021,59 €
- Contrato de instalación de barrera motorista red básica, intercomarcal y complementaria. 18.626,54 €
- Contrato de control de vegetación. 9.217,51 €

2020

- 2-JA-2407-SV Mejora de la seguridad vial travesía de Cazorla A-319, mediante reconstrucción de pasos elevados de peatones. 39.590,60 €
- 3-JA-2454-CS Mejora del drenaje en la carretera A-6204 PP.KK. 30+000 al 33+000. 44.900,00 €
- 02-JA-2369-PC Redacción de proyecto de construcción: mejora de la seguridad vial en la A-319, P.K. 12+230, en Cazorla (**Jaén**). 18.065,30 €
- 2-JA-2481-CN Asistencia técnica para redacción de proyecto de mejora funcional y de seguridad vial de la A-315 y A-319, entrada al parque natural de las sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. 8.863,25 €
- 7-JA-2482-CN Asistencia técnica para estudios geotécnicos y servicios de topografía en la zona sureste de Jaén. 1.930,62 €
- Contrato de mantenimiento de firmes. 42.170,18 €.
- Contrato de conservación zona sureste de Jaén. 178.702,77 €
- Contrato de multiseñalización calzada única. 25.021,59 €
- Contrato de instalación de barrera motorista red básica, intercomarcal y complementaria. 18.626,54 €
- Contrato de control de vegetación. 9.217,51 €

2021

- Contrato de multiseñalización calzada única. 25.021,59 €
- Contrato de conservación zona sureste de Jaén. 178.702,77 €
- Contrato de instalación de barrera motorista red básica, intercomarcal y complementaria. 18.626,54 €
- Contrato de control de vegetación. 9.217,51 €
- Contrato de mantenimiento de firmes. 42.170,18 €.

- 2-JA-2502-OM Ejecución de muro de escollera para contención de talud en el P.K. 40+670 de la A-322. 43.149,54 €
- 3-JA-2523-CS Saneamiento de firme en la A-6207, PP. KK. 3+980 al 7+500. 47.474,89 €.
- Plataforma de las carreteras A-6204 Y A-6207. TT.MM. Santo Tomé, Chillúever, Cazorla y Peal de Becerro (Jaén). 368.612,55 €
- 2-JA-2369-SV Mejora de la seguridad vial en la A-319, P.K. 12+230. 502.859,06 €

2022

- Contrato de conservación zona sureste de Jaén. 178.702,77 €
- Contrato de multiseñalización calzada única. 25.021,59 €
- Contrato de instalación de barrera motorista red básica, intercomarcal y complementaria. 18.626,54 €
- Contrato de control de vegetación. 9.217,51 €

2023

- Contrato de conservación zona sureste de Jaén. 124.595,07 €
- Contrato de multiseñalización calzada única. 25.021,59 €
- Contrato de instalación de barrera motorista red básica, intercomarcal y complementaria. 18.626,54 €
- Contrato de control de vegetación. 9.217,51 €

2. *Vivienda*: 32.839,80 euros.

CONVOCATORIA	ACTUACIÓN	N. ° AYUDAS	IMPORTE
2018-2020	Ayudas al alquiler	6	20.229,80 €
2020	Ayudas prog. vulnerables	5	12.610,00 €

3. *Rehabilitación*: 296.041,18 euros

Programa Adecuación Funcional Básica 2019.

Situación del Programa Finalizado.

Inversión 10.975,14 €

Programa Rehabilitación Vivienda 2020.

Situación del Programa Ejecución.

Inversión 32.642,55 €

Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano.

Situación del Programa Ejecución.

Inversión 252.423,49 €

Inversión total 296.041,18 €

5. *AVRA*: 625.316,40 euros.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

MUNICIPIO:		CAZORLA		TOTAL INVERSIÓN			625.316,40 €	
ACTUACIÓN	PROGRAMA	INVERSIÓN AÑO 2019	INVERSIÓN AÑO 2020	INVERSIÓN AÑO 2021	INVERSIÓN AÑO 2022	INVERSIÓN AÑO 2023		
Actuación de Reparación, Conservación y Adecuación en Viviendas del Parque Público	REPARACIONES PPV	3.979,54	1.159,97	18.478,67	23.847,77			
Mantenimiento y limpieza de solares	SOLARES	5.330,74	2.913,53	2.913,35	5.141,53			
Obras de la 1.ª Fase del Proyecto de reurbanización del núcleo urbano «Vadillo Castril» de Cazorla en Jaén	REURBANIZACIÓN		561.551,30					
<b>TOTALES</b>		<b>9.310,28</b>	<b>565.624,80</b>	<b>21.392,02</b>	<b>28.989,30</b>			<b>0,00</b>

## DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPO	NOMBRE CENTRO	DESCRIPCIÓN	CLASE	FONDEO EUROPEO	€PROGRAMADO	
I.E.S.	Castillo de la Yedra	Reparación de daños por inundación	Reforma	N.E.	21.000,00	Cierre
C.E.I.P.	San Isicio	Reparación de Patologías	Reforma	N.E.	386.858,62	Cierre
C.E.I.P.	San Isicio	Reparación de Patologías de Pato Interior	Reforma	N.E.	47.000,00	Cierre
C.E.I.P.	San Isicio	Eliminación de Barreras Arquitectónicas	Reforma	N.E.	65.000,00	Cierre
I.E.S.	Castillo de la Yedra	Reparación de Cubiertas	Reforma	REACT UE	167.716,85	Cierre
C.E.I.P.	Virgen de la Cabeza	Suministro e Instalación de sistema de aire acondicionado en el comedor	N.E.	N.E.	21.780,00	Cierre
I.E.S.	Castillo de la Yedra	Invierno. Sustitución de Caldera	Reforma	REACT UE	133.644,99	Construcción
C.E.I.P.	Virgen de la Cabeza	Verano. Aislamiento de Cubierta e Instalación de ventiladores	Reforma	REACT UE	83.904,08	Cierre
I.E.S.	Castillo de la Yedra	Mejora de espacios de ciclosformativos	Ampliación y Reforma	Feder Marco 2014	413.000,00	Cierre
C.E.I.P.	San Isicio	Sustitución de Red de Saneamiento	Reforma	REACT UE	166.741,49	Cierre
I.E.S.	Castillo de la Yedra	Reparación de humedades en cubiertas	Reforma	N.E.	195.000,00	Pn
I.E.S.	Castillo de la Yedra	Bioclimatización con apoyo a energía fotovoltaica	Reforma	REACT UE	500.000,00	Construcción
C.E.I.P.	San Isicio	Obras de Bioclimatización con apoyo de energía foto voltaica	Reforma	REACT UE	426.937,46	ProyectoN.E.
C.E.I.P.	San Isicio	Construcción de Gimnasio	N.E.	N.E.	600.000,00	

Total Consejería Desarrollo Educativo y Formación Profesional: 3.228.583,49 €

CVE: BOPA\_12\_5031

SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

LEGISLATURA EJECUCION	ACTUACION	AÑO APROB.	CONVOC. AÑO INICIO 2019	IMPORTE INVERSION	ORIGEN FINANC.	ESTADO	NIVEL EJECUC.
XI (2019-2022)	Servicio de modernización y mejora de los caminos forestales en el PNSCSV (REDVIA)	2018	Primera	298.944,04 €	FEADER	Ejecutado	100 %
XI (2019-2022)	Mantenimiento y reparación del Gran Sendero GR-247 Bosques del Sur	2019	Puntual	Ver descripción de la actuación	Ver descripción de la actuación	Ejecutado	100 %
XI (2019-2022)	Tratamientos silvícolas y defensa contra incendios forestales	2021	Puntual	104.633,65 €	FEADER	En ejecución	98 %
XI (2019-2022)	Implementación de la red prioritaria de infraestructuras verdes en el medio rural. Fase II	2019	Primera	73.396,92 €	FEADER	En ejecución	100 %
XI (2019-2022)	Actuaciones de urgencia de mejora de vegetación e infraestructuras de defensa de avenidas en el Monte Navahondona (diques)	2020	Puntual	451.549,15 €	FEADER	En ejecución	92 %
XI (2019-2022)	Servicio de modernización y mejora de los caminos forestales en el PNSCSV (REDVIA)	2021	Primera	61.236,20 €	FEADER	En ejecución	47 %
XI (2019-2022)	Implementación de la red prioritaria de infraestructuras verdes en el medio rural 2022. Fase III	2022	Segunda	45.121,57 €	FEADER	Ejecutado	100 %
XI (2019-2022)	Plan de renovación integral de áreas recreativas y zonas de acampada de la provincia de Jaén RENOVE II	2022	Primera	62.571,22 €	FEADER	Ejecutado	100 %
XI (2019-2022)	Programa de dinamización y sensibilización de Espacios Naturales Protegidos de Red Natura 2000	2021	Puntual	2.220,08 €	FEADER	En ejecución	60 %
XI (2019-2022)	Actividades de educación ambiental	2022	Puntual	360,00 €	Fondos propios	Ejecutado	100 %
XI (2019-2022)	Actividades de educación ambiental	2019	Puntual	600,00 €	Fondos propios	Ejecutado	100 %
XI (2019-2022)	Actividades de educación ambiental	2022	Puntual	240,00 €	Fondos propios	Ejecutado	100 %
XI (2019-2022)	Construcción de sendero guiado Centro Cría Guadalentín	2021	Puntual	1.800,00 €	Fondos propios	Ejecutado	100 %
XI (2019-2022)	Construcción del sendero Los Galdones	2022	Puntual	9.860,00 €	Fondos propios	Ejecutado	100 %
XI (2019-2022)	Corta de pino de grandes dimensiones con riesgo de caída, trozado y eliminación	2020	Puntual	1.310,00 €	Fondos propios	Ejecutado	100 %
XI (2019-2022)	Corta de pino seco en el Centro de Cría del Quebrantahuesos	2020	Puntual	1.330,00 €	Fondos propios	Ejecutado	100 %
XI (2019-2022)	Vallado alberca sendero GR_247	2020	Puntual	1.070,00 €	Fondos propios	Ejecutado	100 %
XI (2019-2022)	Conservación y mantenimiento de equipamientos de Uso Público sin atención personalizada	2019	Anual	46.452,80 €	Fondos propios	Ejecutado	100 %

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

LEGISLATURA EJECUCION	ACTUACION	AÑO APROB.	CONVOC. AÑO INICIO 2019	IMPORTE INVERSION	ORIGEN FINANC.	ESTADO	NIVEL EJECUC.
XI (2019-2022)	Conservación y mantenimiento de equipamientos de Uso Público sin atención personalizada	2020	Anual	47.976,36 €	Fondos Propios	Ejecutado	100 %
XI (2019-2022)	Conservación y mantenimiento de equipamientos de Uso Público sin atención personalizada	2021	Anual	52.822,96 €	Fondos Propios	Ejecutado	100 %
XI (2019-2022)	Conservación y mantenimiento de equipamientos de Uso Público sin atención personalizada	2022	Anual	54.130,43 €	Fondos Propios	Ejecutado	100 %
XI (2019-2022)	Seguridad abrevadero en vía pecuaria	2020	Puntual	3.239,11 €	Fondos Propios	Ejecutado	100 %
XI (2019-2022)	Cursos sobre el quebrantahuesos como recurso turístico y otros recursos de turismo sostenible	2020	Puntual	635,30 €	Fondos Propios	Ejecutado	100 %
XI (2019-2022)	Dinamización con actividades de arqueoturismo en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas	2021	Puntual	782,06 €	Fondos Propios	Ejecutado	100 %
XI (2019-2022)	Modernización y mejora de las infraestructuras del Servicio de Extinción de Incendios Forestales (SEIF)	2018	Puntual	3.243.843,50 €	FEDER	Ejecutado	100 %
XI (2019-2022)	Gestión del Punto de Información Cazorla	2019	Anual	32.997,00 €	Fondos Propios	Ejecutado	100 %
XI (2019-2022)	Gestión del Punto de Información Cerrada del Utrero	2019	Anual	31.995,91 €	Fondos Propios	En ejecución	100 %
XI (2019-2022)	Proyectos de selvicultura preventiva con recursos de AMAYA	2022	Anual	199.139,02 €	Fondos Propios	En ejecución	50 %
				<b>4.830.217,28 €</b>			

CVE: BOPA\_12\_5031

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

SERVICIO DE EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD				
AÑO	CONTRATO SERVICIO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	INVERSIÓN ACCIÓN	INVERSIÓN TOTAL
2019	PLAN ANDALUZ DE FORMACIÓN AMBIENTAL 2019	Guía de viajes de observación de fauna (curso presencial de 20 h, desarrollado en CCEF Vadillo-Castril)	5.181,44 €	20.354,82 €
		Fotografía básica con drones en espacios naturales (curso presencial de 20 h, desarrollado en CCEF Vadillo-Castril, en junio de 2019)	5.099,57 €	
		Gestión del ecoturismo internacional (curso presencial de 20 h, desarrollado en CCEF Vadillo-Castril, en octubre de 2019)	5.187,03 €	
		Ecohuertos escolares. Herramientas y metodologías didácticas (curso presencial de 20 h, desarrollado en CCEF Vadillo-Castril, en noviembre de 2019)	4.886,78 €	
2020	PLAN ANDALUZ DE FORMACIÓN AMBIENTAL 2023 (Lote 2: 115.025,70 €)	Jornada Formativa «Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales» (de 5 horas de duración, el próximo 22 de noviembre, en el CEDEFO de Cazorra, por Ecoherencia)	3.039,88 €	9.400,89 €
		Curso presencial «Educación ambiental y participación ciudadana para el conocimiento y sensibilización en los espacios protegidos» (de 20 horas lectivas, del 24 al 26 de noviembre, en el CCEF Vadillo-Castril, por Ecoherencia).	6.361,01 €	
2022	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN ECOLÓGICA Y EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD. (Lote 2 Ecosistemas forestales y flora silvestre)	Kit semillas forestales y flora silvestre.	41,64 €	41,64 €
2023	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN ECOLÓGICA Y EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD. (Lote 2 Ecosistemas forestales y flora silvestre)	Kit creación de un vivero	976,44 €	1.018,08 €
		Kit semillas forestales y flora silvestre.	41,64 €	
				30.815,43 €

CVE: BOPA\_12\_5031

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

AYUDAS ABONADAS PARA ACTUACIONES DE MEJORA ENERGÉTICA CON DOMICILIO DE EMPLAZAMIENTO EN CAZORLA			
ANUALIDAD	CAPÍTULO	SERVICIO	IMPORTE PAGADO
2019	7	17	22.428 €

INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

N.º PROC.	NOMBRE PROCEDIM.	AÑO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ESTADO	IMPORTE			
528	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PROGRAMAS Y GESTIÓN DE CENTROS VOLUNTARIADO	2019	(DPJA)528-2019-00000284-1	TERMINAC.PCTO.	4.942,24 €	ASOC.FAMILIARES Y PERSONAS AFECTADAS ALZHEIMER DE LA COMARCA SIERRA DE	41.364	4
720	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PERSONAS MAYORES	2019	(DPJA)720-2019-00000318-1	TERMINAC.PCTO.	9.972,84 €	ASOC.FAMILIARES Y PERSONAS AFECTADAS ALZHEIMER DE LA COMARCA SIERRA DE	41.364	4
720	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PERSONAS MAYORES	2019	(DPJA)720-2019-00000317-23	TERMINAC.PCTO.	9.972,77 €	ASOC.FAMILIARES Y PERSONAS AFECTADAS ALZHEIMER DE LA COMARCA SIERRA DE	41.364	4
741	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS MAYORES	2019	(DPJA)741-2019-00001212-1	TERMINAC.PCTO.	200,00 €			
742	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2019	(DPJA)742-2019-00001979-12	TERMINAC.PCTO.	235,00 €			
820	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PERSONAS DISCAPACIDAD	2019	(DPJA)820-2019-00000349-1	TERMINAC.PCTO.	6.612,70 €	ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	63.069	4
820	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PERSONAS DISCAPACIDAD	2019	(DPJA)820-2019-00000345-21	TERMINAC.PCTO.	6.528,12 €	ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	63.069	4

CVE: BOPA\_12\_5031

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

N.º PROC.	NOMBRE PROCEDIM.	AÑO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ESTADO	IMPORTE			
528	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PROGRAMAS Y GESTIÓN DE CENTROS VOLUNTARIADO	2020	(DPJA)528-2020-00000229-1	TERMINAC.PCTO.	3.774,68 €	ASOC.FAMILIARES Y PERSONAS AFECTADAS ALZHEIMER DE LA COMARCA SIERRA DE	41.364	4
530	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CON CARGO 0,7% IRPF	2020	(SSCC)530-2020-00001787-2	RES.CONCESIÓN	9.080,71 €	FUNDACION ASILO MARIN Y GARCIA	38.731	7
720	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PERSONAS MAYORES	2020	(DPJA)720-2020-0000176-1	TERMINAC.PCTO.	9.775,00 €	ASOC.FAMILIARES Y PERSONAS AFECTADAS ALZHEIMER DE LA COMARCA SIERRA DE	41.364	4
720	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PERSONAS MAYORES	2020	(DPJA)720-2020-00000175-23	TERMINAC.PCTO.	9.775,00 €	ASOC.FAMILIARES Y PERSONAS AFECTADAS ALZHEIMER DE LA COMARCA SIERRA DE	41.364	4
820	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PERSONAS DISCAPACIDAD	2020	(DPJA)820-2020-00001131-1	TERMINAC.PCTO.	3.891,00 €	ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	63.069	4
820	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PERSONAS DISCAPACIDAD	2020	(DPJA)820-2020-00001130-21	TERMINAC.PCTO.	5.294,54 €	ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	63.069	4
528	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PROGRAMAS Y GESTIÓN DE CENTROS VOLUNTARIADO	2021	(DPJA)528-2021-00000138-1	TERMINAC.PCTO.	4.000,00 €	ASOC.FAMILIARES Y PERSONAS AFECTADAS ALZHEIMER DE LA COMARCA SIERRA DE	41.364	4
530	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CON CARGO 0,7% IRPF	2021	(SSCC)530-2021-00000965-1	RES.CONCESIÓN	1.406.637,47 €	CONFEDERACION ANDALUZA DE ALZHEIMER	62.901	4
720	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PERSONAS MAYORES	2021	(DPJA)720-2021-00000321-1	TERMINAC.PCTO.	8.500,00 €	ASOC.FAMILIARES Y PERSONAS AFECTADAS ALZHEIMER DE LA COMARCA SIERRA DE	41.364	4
720	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PERSONAS MAYORES	2021	(DPJA)720-2021-00000312-23	TERMINAC.PCTO.	8.980,26 €	ASOC.FAMILIARES Y PERSONAS AFECTADAS ALZHEIMER DE LA COMARCA SIERRA DE	41.364	4

CVE: BOPA\_12\_5031

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

N.º PROC.	NOMBRE PROCEDIM.	AÑO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ESTADO	IMPORTE			
820	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PERSONAS DISCAPACIDAD	2021	(DPJA)820-2021-00000518-1	TERMINAC.PCTO.	3.569,15 €	ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	63.069	4
528	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PROGRAMAS Y GESTIÓN DE CENTROS VOLUNTARIADO	2022	(DPJA)528-2022-00000061-1	TERMINAC.PCTO.	4.000,00 €	ASOC.FAMILIARES Y PERSONAS AFECTADAS ALZHEIMER DE LA COMARCA SIERRA DE	41.364	4
530	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CON CARGO 0,7% IRPF	2022	(SSCC)530-2022-00000419-3	RES.CONCESIÓN	6.179,72 €	FUNDACION ASILO MARIN Y GARCIA	38.731	7
530	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CON CARGO 0,7% IRPF	2022	(SSCC)530-2022-00000375-1	RES.CONCESIÓN	240.776,49 €	CONFEDERACION ANDALUZA DE ALZHEIMER	62.901	4
530	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CON CARGO 0,7% IRPF	2022	(SSCC)530-2022-00000296-1	RES.CONCESIÓN	1.490.112,36 €	CONFEDERACION ANDALUZA DE ALZHEIMER	62.901	4
639	SUBVENCIONES PLAN CORRESP.PROY.CONCILIACION Y CORRESPONSABILIDAD ENTIDAD LOCAL	2022	(SSCC)639-2022-00000031-2	RES.CONCESIÓN	148.930,80 €	AYUNTAMIENTO DE CAZORLA	87.442	4
720	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PERSONAS MAYORES	2022	(DPJA)720-2022-00000058-23	TERMINAC.PCTO.	7.379,53 €	ASOC.FAMILIARES Y PERSONAS AFECTADAS ALZHEIMER DE LA COMARCA SIERRA DE	41.364	4
720	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PERSONAS MAYORES	2022	(DPJA)720-2022-00000093-1	TERMINAC.PCTO.	6.970,00 €	ASOC.FAMILIARES Y PERSONAS AFECTADAS ALZHEIMER DE LA COMARCA SIERRA DE	41.364	4
820	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PERSONAS DISCAPACIDAD	2022	(DPJA)820-2022-00000658-1	TERMINAC.PCTO.	3.871,25 €	ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	63.069	4
820	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PERSONAS DISCAPACIDAD	2022	(DPJA)820-2022-00000670-21	TERMINAC.PCTO.	2.820,15 €	ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	63.069	4

CVE: BOPA\_12\_5031

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

N.º PROC.	NOMBRE PROCEDIM.	AÑO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ESTADO	IMPORTE			
528	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PROGRAMAS Y GESTIÓN DE CENTROS VOLUNTARIADO	2023	(DPJA)528-2023-00000117-1	ALTA MAN O-OJ	1.000,00 €	ASOC.FAMILIARES Y PERSONAS AFECTADAS ALZHEIMER DE LA COMARCA SIERRA DE	41.364	4
720	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PERSONAS MAYORES	2023	(DPJA)720-2023-00000111-1	RES.CONCESIÓN	8.585,00 €			
720	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PERSONAS MAYORES	2023	(DPJA)720-2023-00000083-23	RES.CONCESIÓN	8.428,85 €			
820	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PERSONAS DISCAPACIDAD	2023	(DPJA)820-2023-00000419-21	RES.CONCESIÓN	8.231,46 €	ASOC DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	63.069	4

Total Consejería Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad: 3.449.027,09 €

AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Cazorla inversión pública 2019-2023*

**Agroindustrias:**

SCA Aceites de Cazorla: Subvención: 1,4 MLL €

*Mejora Caminos rurales:* 499.644,92 €

Mejora del Camino de Timoteo: Ejecutado y pagado.

Mejora camino rural los fruteros. Itinere Fase II. Proyecto redactado y en fase de tramitación ejecución de obra.

*Desarrollo Rural:* 720.642,01 €

Proyectos: AMPA Nace el Río. Jornadas formativas, Adecuación centro Río Cerezuelo. Ayuntamiento; Asociación personas con discapacidad Juana Martos. Vehículo; Agrorural Entresierra. Cinco viviendas turísticas; Macorima Espacio Gastronómico; Aceites Cazorla SCA – Oleoturismo; Gestoría Intercazorla; Asociación amigos de los animales comarca de Cazorla. Creación de centro; Upa Jaén – Jornadas Comarcales; Ademur Jaén. Jornadas Comarcales; Asaja Jaén. Jornadas Comarcales.

*Diversas ayudas relativas a instalación de jóvenes, modernización explotaciones, regadíos (modernización/autoproducción):* 1.165.660 €

*Ayudas disminución de la dependencia energética.* CCRR Las Albahacas. Instalación solar fotovoltaica. Subv. 463.352,63€

CVE: BOPA\_12\_5031

*Promoción:* DOP e IGP a la DOP Sierra de Cazorla por importe de 102.310,67€.

*Ayudas COVID:* 13.300,00 €.

*Ayudas ganadería guerra Ucrania:* 14.015,62 €.

*Ayudas invasión Ucrania:* (M22): 5.200,00 €.

*Ayudas sequía ganadería:* 2.847,82 €.

*Pago básico 2019-2023:* 5.212.076,78 €.

*Depuración de Aguas Residuales:*

Diversos proyectos depuración equipamientos cuencas del Segura y del Guadalquivir: 30.829 €

Proyecto depuración poblado Vadillo-Castril: 18.083,93€.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

## TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Actuación	Inversión global prevista	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Partida	Contrato
Castillo de Salvatierra	362.974,31 €					64.627,15 €	296.672,36 €		1600116502 G/45B/6710 1/23 C16B0764R0 2022000179	
Castillo de la Yedra (acoge el Museo de Artes y Costumbres Populares)	328.311,57 €					21.560,00 €	307.005,75 €		1600116502 G/45B/6710 1/23 C16B0764R0 2022000179	
Actuaciones realizadas en el Museo de Artes y Costumbres Populares		20.137,90 €	17.060,46 €	16.988,50 €	36.371,00 €	19.500,00 €			Capítulo 6, artículo 63 y 68	
Actividades programadas en el seno de las Jornadas Europeas Patrimonio		750 €	La DT ejecutó un presupuesto total de 8.000€ para la contratación de 29 actividades por toda la provincia, incluida Cazorla		150 €	La DT ejecutó un presupuesto total de 8.000€ para la contratación de 23 actividades por toda la provincia, incluida Cazorla				
Subvención para la Elaboración de los Planes Locales de Instalaciones y equipamientos deportivos	4.000€ *Pago en 2020/21/22								1600010091 G/46A/7610 2/00 2016000607	
Técnico Deportivo Ciclo Inicial Senderismo y Técnico Deportivo Ciclo Final de Escalada	92.546,01€ *curso 2023/24					92,546,01 €			Formación del IAD en convenio con la Federación de Montaña para la impartición de formación específica	

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

Actuación	Inversión global prevista	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Partida	Contrato
Subvención para el acondicionamiento y mejora del centro temático OLEOTOURCAZORLA		54.696 €							0900170000 G/75D/77003/23	
Actuaciones para fomentar la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las pymes turísticas de Andalucía. ACEITES CAZORLA SCA		15.000 €							0900010000 G/75B/77503/23	
Gala Premio Capital del Turismo Rural Cazorla					16.940 €				0900010000 G/75B/4436 4/00 01	CC2022T-4272
Festival Bluescazorla2023						60.500 €			1600170000 G/75B/7430 1/00 A1343075T0 2016000508	CC2023T-3183
III Gran fondo Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas						1.600 €			1600010000 G/75B/44364/00 01	CC2023T-3987
Convocatoria extraordinaria Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos				2.365.000 €	2.648.691 €					
Subvención municipio turístico		51.018 €	51.984 €	52.602 €	52.679 €					

CVE: BOPA\_12\_5031

**JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

- Ejercicio 2019: desde este servicio se ha otorgado una ayuda por importe de 11.616,00 euros correspondiente a la línea de subvenciones «Furgonetas». Se ha otorgado otra ayuda relativa a la línea de subvenciones para «sedes consistoriales» por importe de 30.000,00 euros. Además, a través de transferencias de financiación articuladas por el Decreto Ley 2/2019 (DANA 2019) se ha otorgado una ayuda por importe de 47.421,60 euros.  
PFEA= 87.829,84 euros concedidos.
  
- Ejercicio 2020: desde este servicio no se han otorgado ayudas en concepto de inversión a ese Ayuntamiento.  
PFEA= 89.881,02 euros concedidos.
  
- Ejercicio 2021: desde este servicio se ha otorgado una ayuda por importe de 27.324,18 euros a través de las transferencias de financiación con motivo de la DANA 2021.  
PFEA= 102.127,96 euros concedidos.
  
- Ejercicio 2022: desde este servicio no se han otorgado ayudas en concepto de inversión a ese Ayuntamiento.  
PFEA= 110.539,03 euros concedidos.  
\*Sí se ha otorgado una ayuda de 15.000 euros con cargo al capítulo IV relativa a la línea de ayudas de refuerzo estacional.
  
- Ejercicio 2023: desde este servicio no se han otorgado ayudas en concepto de inversión a ese Ayuntamiento.

**EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO**

<b>Año municipio</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>IMPORTE CAP.</b>
2019 Cazorla	BONO EMPLEO JOVEN al amparo de la LEY 2/2015 DE 29 DIC.	4.800,00 € IV
2019 Cazorla	COMERCIO AMBULANTE (CAM) Convo. Aytos.	52.500,00 € IV
2019 Cazorla	INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA TRAS BONO	4.750,00 € IV
2019 Cazorla	INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA TRAS BONO	4.750,00 € IV
2019 Cazorla	INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA TRAS BONO	4.750,00 € IV
2019 Cazorla	INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA TRAS BONO	4.750,00 € IV
2019 Cazorla	INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA TRAS BONO	4.750,00 € IV
2019 Cazorla	INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL (ICL) - EMPLEA +30	51.300,00 € IV
2019 Cazorla	INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL (ICL) - EMPLEA +45	42.900,00 € IV

CVE: BOPA\_12\_5031

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

Año municipio	ACTUACIÓN	IMPORTE CAP.
2019 Cazorla	INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL (ICL) - EMPLEA +55	52.000,00 € IV
2019 Cazorla	INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL (ICL) - EMPLEA JOVEN	97.200,00 € IV
2019 Cazorla	INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL (ICL) - TÉCNICOS DE INSERCIÓN	22.100,00 € IV
2019 Cazorla	Medida 1.1 Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo	14.000,00 € VI
<b>SUMA AÑO:</b>		<b>360.550,00 €</b>
2020 Cazorla	BONO EMPLEO JOVEN al amparo de le LEY 2/2015 DE 29 DIC.	4.800,00 € IV
2020 Cazorla	BONO EMPLEO JOVEN al amparo de le LEY 2/2015 DE 29 DIC.	4.800,00 € IV
2020 Cazorla	PLAN AIRE - 30-44 AÑOS	30.300,00 € IV
2020 Cazorla	PLAN AIRE - 45 o + AÑOS	87.880,00 € IV
2020 Cazorla	PLAN AIRE - JÓVENES 18-29 AÑOS	53.350,00 € IV
2020 Cazorla	Subv. Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	3.929,82 € IV
<b>SUMA AÑO:</b>		<b>185.059,82 €</b>
2021 Cazorla	Ayudas Promoción del empleo Juvenil Zonas ITI	159.840,00 € IV
2021 Cazorla	Cursos FPE Desempleados - Colectivos Especiales - Aytos.	161.355,55 € IV
2021 Cazorla	Programa de Empleo y Formación	256.930,80 € IV
2021 Cazorla	Programa de emprendimiento, 2. <sup>a</sup> oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	42.436,16 € VI
2021 Cazorla	Subv. Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	9.072,26 € IV
2021 Cazorla	Subv. Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	10.539,76 € IV
<b>SUMA AÑO:</b>		<b>640.174,53 €</b>
2022 Cazorla	Línea 2: Modernización Digital (Orden de 15 de octubre de 2021)	1.514,00 € IV
2022 Cazorla	Prog. Apoyo a las mujeres (ámbito rural y urbano) (MULTIPROV.-Prorr.s/Poblac.)	4.181,56 € IV
2022 Cazorla	Programa de emprendimiento, 2. <sup>a</sup> oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	5.000,00 € IV
2022 Cazorla	Programa de emprendimiento, 2. <sup>a</sup> oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	5.000,00 € IV
2022 Cazorla	Programa de emprendimiento, 2. <sup>a</sup> oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	5.000,00 € IV
2022 Cazorla	Programa de emprendimiento, 2. <sup>a</sup> oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	5.000,00 € IV
2022 Cazorla	Programa de emprendimiento, 2. <sup>a</sup> oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	5.000,00 € IV

CVE: BOPA\_12\_5031

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

Año municipio	ACTUACIÓN	IMPORTE CAP.
2022 Cazorla	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	5.000,00 € IV
2022 Cazorla	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	5.000,00 € IV
2022 Cazorla	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	3.800,00 € IV
2022 Cazorla	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	5.000,00 € IV
2022 Cazorla	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	5.000,00 € IV
2022 Cazorla	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	5.000,00 € IV
2023 Cazorla	Programa de Empleo y Formación	263.290,00 € IV

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-004931 a 12-23/PE-004935, respuesta a las preguntas escritas relativas a las inversiones en el municipio de Torredonjimeno (Jaén) en 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023**

*Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista*  
*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 306, de 7 de noviembre de 2023*  
*Contestadas por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.*  
*Orden de publicación de 12 de diciembre de 2023*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
12-23/PE-004931 a 12-23/PE-004935**

En relación con las preguntas referenciadas se informa lo siguiente:

PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Secretaría General de Interior informa que se ha concedido la siguiente subvención a dicho municipio en 2020, por parte de la Delegación del Gobierno de Jaén, con las siguientes características:

*Objeto de la subvención:* Subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al mantenimiento de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil

*Convocatoria (2020):*

Resolución de la Convocatoria:

[https://juntadeandalucia.es/eboja/2020/155/BOJA20-155-00026-9057-01\\_00176397.pdf](https://juntadeandalucia.es/eboja/2020/155/BOJA20-155-00026-9057-01_00176397.pdf)

Bases Regulatoras:

[https://juntadeandalucia.es/boja/2020/124/BOJA20-124-00050-6827-01\\_00174198.pdf?%20item=0](https://juntadeandalucia.es/boja/2020/124/BOJA20-124-00050-6827-01_00174198.pdf?%20item=0)

*Importe concedido:* 2.196,57 euros.

*Capítulo: 7.*

*Aplicación presupuestaria: 76001*

*Programa: 22B*

*Fuente Financiación: Autofinanciada*

*Proyecto presupuestario: 2020000384*

*Ejecución: 100%*

La Secretaría General de Interior informa que se ha concedido la siguiente subvención a dicho municipio en 2021, por parte de la Delegación del Gobierno de Jaén, con las siguientes características:

*Objeto de la subvención:* Subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al mantenimiento de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil.

*Convocatoria (2021):*

Resolución de la Convocatoria:

[https://juntadeandalucia.es/boja/2021/123/BOJA21-123-00026-10857-01\\_00194706.pdf](https://juntadeandalucia.es/boja/2021/123/BOJA21-123-00026-10857-01_00194706.pdf)

Bases Regulatoras:

[https://juntadeandalucia.es/boja/2020/124/BOJA20-124-00050-6827-01\\_00174198.pdf?%20item=0](https://juntadeandalucia.es/boja/2020/124/BOJA20-124-00050-6827-01_00174198.pdf?%20item=0)

[https://juntadeandalucia.es/boja/2021/103/BOJA21-103-00024-9289-01\\_00193163.pdf](https://juntadeandalucia.es/boja/2021/103/BOJA21-103-00024-9289-01_00193163.pdf)

*Importe concedido: 2.060,76 euros.*

*Capítulo: 7.*

*Aplicación presupuestaria: 76001*

*Programa: 22B*

*Fuente Financiación: Autofinanciada*

*Proyecto presupuestario: 2020000384*

*Ejecución: 100%*

La Secretaría General de Interior informa que se ha concedido la siguiente subvención a dicho municipio en 2022, por parte de la Delegación del Gobierno de Jaén, con las siguientes características:

*Objeto de la subvención:* Subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al mantenimiento de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil.

*Convocatoria (2022):*

Resolución de la Convocatoria:

[https://juntadeandalucia.es/eboja/2022/117/BOJA22-117-00026-10201-01\\_00263480.pdf](https://juntadeandalucia.es/eboja/2022/117/BOJA22-117-00026-10201-01_00263480.pdf)

Bases Regulatoras:

[https://juntadeandalucia.es/boja/2020/124/BOJA20-124-00050-6827-01\\_00174198.pdf?%20item=0](https://juntadeandalucia.es/boja/2020/124/BOJA20-124-00050-6827-01_00174198.pdf?%20item=0)

[https://juntadeandalucia.es/boja/2021/103/BOJA21-103-00024-9289-01\\_00193163.pdf](https://juntadeandalucia.es/boja/2021/103/BOJA21-103-00024-9289-01_00193163.pdf)

*Importe concedido:* 1.533,28 euros

*Capítulo:* 7

*Programa:* 22B

*Fuente Financiación:* Autofinanciada

*Aplicación presupuestaria:* 76001

*Proyecto presupuestario:* 2020000384

*Ejecución:* 100%

La Dirección General de Comunicación Social ha concedido la siguiente subvención a dicho municipio en el 2023, con las siguientes características:

*Objeto de la Subvención:* Subvención para la adquisición de equipamiento para la prestación de los servicios públicos de comunicación audiovisual radiofónica de ámbito local (EQUIPA). Concretamente para la adquisición de equipamiento para la radio municipal de Torredonjimeno.

*Convocatoria (2023):*

Resolución de la Convocatoria:

[https://juntadeandalucia.es/eboja/2023/192/BOJA23-192-00015-15213-01\\_00290203.pdf](https://juntadeandalucia.es/eboja/2023/192/BOJA23-192-00015-15213-01_00290203.pdf)

Bases Regulatoras:

[https://juntadeandalucia.es/eboja/2023/184/BOJA23-184-00015-14708-01\\_00289704.pdf](https://juntadeandalucia.es/eboja/2023/184/BOJA23-184-00015-14708-01_00289704.pdf)

*Importe concedido:* 5.997,97 euros.

*Capítulo:* 7.

*Programa:* 52C

*Fuente Financiación:* Autofinanciada

*Aplicación presupuestaria:* 76003.

*Proyecto presupuestario:* 2023001029.

Para más información de la Convocatoria: <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25326.html>.

*Agencia Digital de Andalucía:*

– Ejercicio 2019:

Subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios de Andalucía. (Guadalinfo): 7.908,00 Euros. Capítulo IV del Presupuesto de gastos.

– Ejercicio 2020:

Subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios de Andalucía. (Guadalinfo): 7.908,00 Euros. Capítulo IV del Presupuesto de gastos.

– Ejercicio 2021:

Subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios de Andalucía. (Guadalinfo): 7.908,00 Euros. Capítulo IV del Presupuesto de gastos.

– Ejercicio 2022:

Subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios de Andalucía. (Guadalinfo): 7.987,08 Euros. Capítulo IV del Presupuesto de gastos.

– Ejercicio 2023:

Subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios de Andalucía. (Guadalinfo): 7.987,08 Euros. Capítulo IV del Presupuesto de gastos. Suministro, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una solución de conectividad wifi y localización en interiores en edificios de la Junta de Andalucía. Capítulo VI del presupuesto de gastos de la Agencia Digital de Andalucía. Importe: 49.549,12 Euros.

Partidas presupuestarias:

0131180000 G/12D/60303/00 MR05150202 2022000243

0131170000 G/12D/60303/00 A1B20048D0 2021000899

FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Carreteras:* 9.603.650,83 euros

2019

– 1-JA-2334-CN Sellado de grietas en varias carreteras de las zonas sur y oeste de la provincia de Jaén. 6.115,86 €

– Contrato de multiseñalización calzada única. 20.571,19 €

– Contrato de instalación de barrera motorista red básica, intercomarcal y complementaria. 15.313,58 €

- Contrato de control de vegetación. 7.578,06 €
- Servicio de multiseñalización en carreteras con doble calzada. 5.487,87
- Servicio de poda de medianas en carreteras de alta capacidad. 11.339,02 €
- Contrato de conservación zona oeste de Jaén. 132.755,14 €

## 2020

- 01-JA-2355-CS Reparación de drenaje transversal y longitudinal en A-306 P.K. 37+150 y 55+800. TT.MM. Porcuna Torredonjimeno. 17.108,26 €
- 1-JA-2392-SV Mejora de la seguridad vial en A-306 tramo: P.K. 53+000 al 56+000. TM Torredonjimeno. 44.748,37 €
- 1-JA-2394-CS Restitución de taludes y reparación del drenaje transversal en A-316 varios PP.KK: 56+400 y 69+550 TM Jaén y Torredonjimeno. 10.898,42 €
- 1-JA-2423-RF Refuerzo de firme en A-306 en varios PP.KK. tramo: 38+750 al 49+500. TM Torredonjimeno. 45.718,20 €
- 1-JA-2443-RF Refuerzo de firme en N-321 desde salida 67 de a-316 a Torredonjimeno. TM Torredonjimeno. 41.524,89 €
- 2-JA-2425-RF Refuerzo de firme en A-321 en varios PP.KK. 4+000, 9+000, 14+000 TM Arjona, Escañuela y Torredonjimeno. 22.889,64 €
- 1-JA-2446-RF Refuerzo de firme en la ctra. A-301 P.K. 40 al 42. 46.696,66 €
- 7-JA-2486-CS Reparación de juntas de dilatación en estructuras en A-316 y A-311. TM Torredelcampo, Torredonjimeno, Alcaudete y Andújar. 7.005,69 €
- 01-JA-2360-CN redacción de proyecto de pasarela peatonal en la A-306 P.K.55 en cruce con carretera JV-2121. TM Torredonjimeno. Jaén.17.987,65 €
- Contrato de multiseñalización calzada única. 20.571,19 €
- Contrato de instalación de barrera motorista red básica, intercomarcal y complementaria. 15.313,58 €
- Contrato de control de vegetación. 7.578,06 €
- Contrato de conservación zona oeste de Jaén. 150.160,95 €
- Servicio de multiseñalización en carreteras con doble calzada. 5.487,87 €
- Servicio de poda de medianas en carreteras de alta capacidad. 11.339,02 €
- 7-AA-3172-CN estudio de viabilidad del proyecto de aumento de capacidad de la carretera A-306. 18.029,00 €

## 2021

- 1-JA-2520-CN redacción del proyecto instalación de vallado en la carretera A-316 TRAMO: P.K. 51+000 al 70+000. 2.047,32 €
- Contrato de multiseñalización calzada única. 20.571,19 €
- Contrato de conservación zona oeste de Jaén. 127.606,00 €
- Contrato de instalación de barrera motorista red básica, intercomarcal y complementaria. 15.313,58 €
- Contrato de control de vegetación. 7.578,06 €
- 01-JA-2569-OM reparación de firme en la A-316, PP.KK. 65+000 Y 68+800. 48.375,00 €.

- 1-JA-2383-PC proyecto de trazado y construcción: mejora de seguridad vial de la carretera A-306. Tramo: P.K. 41+850 al P.K. final (57+010). 149.143,67 €.
- Servicio de multiseñalización en carreteras con doble calzada. 5.487,87 €.
- Servicio de poda de medianas en carreteras de alta capacidad. 11.339,02 €.
- 1-JA-2360-ON pasarela peatonal en la A-306 P.K. 55 en cruce con carretera JV-2121. 417.156,61 €.

2022

- 01-JA-2383-ON mejora de seguridad vial de la carretera A-306. TRAMO: P.K. 41+850 al P.K. final 57+010. T.M. Torredonjimeno (Jaén). 7.588.744,36 €.
- Servicio de poda de medianas en carreteras de alta capacidad. 11.339,02 €.
- Servicio de multiseñalización en carreteras con doble calzada. 5.487,87 €.
- Contrato de conservación zona oeste de Jaén. 127.606,00 €.
- Contrato de multiseñalización calzada única. 20.571,19 €.
- Contrato de instalación de barrera motorista red básica, intercomarcal y complementaria. 15.313,58 €.
- Contrato de control de vegetación. 7.578,06 €.

2023

- Contrato de conservación zona Oeste de Jaén. 127.606,00 €.
- Servicio de poda de medianas en carreteras de alta capacidad. 11.339,02 €.
- Servicio de multiseñalización en carreteras con doble calzada. 5.487,87 €.
- 01-JA-2383-DO dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras mejora de seguridad vial de la carretera A-306. tramo: P.K. 41+850 al P.K. final 57+010. T.M. Torredonjimeno. Jaén. 152.278,50 €.
- Contrato de multiseñalización calzada única. 20.571,19 €.
- Contrato de instalación de barrera motorista red básica, intercomarcal y complementaria. 15.313,58 €.
- Contrato de control de vegetación. 7.578,06 €.

VIVIENDA: 30.878,00 euros

CONVOCATORIA	ACTUACIÓN	N.º AYUDAS	IMPORTE
2018-2020	AYUDAS AL ALQUILER	5	23.015,00 €
2020	AYUDAS PROG.VULNERABLES	3	7.863,00 €

REHABILITACIÓN: 14.677,44 euros

Programa Adecuación Funcional Básica 2019

Situación del Programa Finalizado

Inversión 14.677,44 €.

**Inversión total 14.677,44 €**

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

AVRA: 8.665,47 euros

MUNICIPIO: TORREDONJIMENO		TOTAL INVERSIÓN 8665,47				
ACTUACIÓN	PROGRAMA	INVERSIÓN AÑO 2019	INVERSIÓN AÑO 2020	INVERSIÓN AÑO 2021	INVERSIÓN AÑO 2022	INVERSIÓN AÑO 2023
Actuación de reparación, conservación y adecuación en viviendas del parque público	REPARACIONES PPV		377,08		1276,61	
Mantenimiento y limpieza de solares	SOLARES		3.172,75	3.071,25	767,78	
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>3.549,83</b>	<b>3.071,25</b>	<b>2.044,29</b>	<b>0.00</b>

CONSORCIO: 22.898,00 EUROS

		JUNTA 20%	JUNTA 30%	TOTAL JUNTA
TOTAL IDA	25.278,52 €	4.998 €	6.392 €	
TOTAL VUELTA	25.557,75 €	5.084 €	6.424,09 €	
	<b>50.836,27 €</b>	<b>10.082 €</b>	<b>12.816 €</b>	<b>22.898 €</b>

## DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Total Consejería Desarrollo Educativo y Formación Profesional: 446.212.28 €

TIPO	NOMBRE CENTRO	Provincia	Localidad	Descripción	Clase	Fondo Europeo	€ Programado	
I.E.S.	Castillo de la Yedra	Jeén	Cazorla	REPARACIÓN DE DAÑOS POR INUNDACIÓN	REFORMA	N.E.	21.000,00	Cierre
C.E.I.P.	San Isidoro	Jeén	Cazorla	REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS	REFORMA	N.E.	386.858,62	Cierre
C.E.I.P.	San Isidoro	Jeén	Cazorla	REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS PATIO INTERIOR	REFORMA	N.E.	47.000,00	Cierre
C.E.I.P.	San Isidoro	Jeén	Cazorla	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	REFORMA	N.E.	65.000,00	Cierre
I.E.S.	Castillo de la Yedra	Jeén	Cazorla	REPARACIÓN DE CUBIERTAS	REFORMA	REACT UE	167.716,85	Cierre
C.E.I.P.	Virgen de la Cebeza	Jeén	Cazorla	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO EN EL COMEDOR DEL	N.E.	N.E.	21.780,00	Cierre
I.E.S.	Castillo de la Yedra	Jeén	Cazorla	INVIERNO: SUSTITUCIÓN DE CALDERA	REFORMA	REACT UE	133.644,99	Construcción
C.E.I.P.	Virgen de la Cebeza	Jeén	Cazorla	VERANO: AISLAMIENTO DE CUBIERTA E INSTALACIÓN DE VENTILADORES	REFORMA	REACT UE	83.904,08	Cierre
I.E.S.	Castillo de la Yedra	Jeén	Cazorla	MEJORA DE ESPACIOS DE CICLOS FORMATIVOS	AMPLIACIÓN Y REFORMA	Feder Marco 2014	413.000,00	Cierre
C.E.I.P.	San Isidoro	Jeén	Cazorla	SUSTITUCIÓN DE RED DE SANEAMIENTO	REFORMA	REACT UE	166.741,49	Cierre
I.E.S.	Castillo de la Yedra	Jeén	Cazorla	REPARACIÓN DE HUMEDADES EN CUBIERTAS	REFORMA	N.E.	195.000,00	Pin
I.E.S.	Castillo de la Yedra	Jeén	Cazorla	BIOCLIMATIZACIÓN CON APOYO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA	REFORMA	REACT UE	500.000,00	Contratación
C.E.I.P.	San Isidoro	Jeén	Cazorla	OBRAS DE BIOCLIMATIZACIÓN CON APOYO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA.	REFORMA	REACT UE	426.937,46	Proyecto
C.E.I.P.	San Isidoro	Jeén	Cazorla	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO	N.E.	N.E.	600.000,00	N.E.
C.E.I.P.	Toxina	Jeén	Torredonjimeno	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA	REFORMA	N.E.	53.000,00	Cierre
I.E.S.	Santo Reino	Jeén	Torredonjimeno	IMPLANTACIÓN DE CFGS DE DISEÑO Y EDICIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y MULTIMEDIA	REFORMA	N.E.	8.000,00	Cierre
C.E.I.P.	San Roque	Jeén	Torredonjimeno	ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	REFORMA	N.E.	65.000,00	Cierre
C.E.I.P.	San Roque	Jeén	Torredonjimeno	REFORMA INTEGRAL DE ASEOS EN PLANTA BAJA.	REFORMA	N.E.	60.475,80	Cierre
C.E.I.P.	Martingordo	Jeén	Torredonjimeno	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA	REFORMA	N.E.	35.000,00	Cierre
C.E.I.P.	Puerta de Martos	Jeén	Torredonjimeno	ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS	REFORMA	REACT UE	58.560,00	Cierre
I.E.S.	Santo Reino	Jeén	Torredonjimeno	SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE GIMNASIO POR AMIANTO	REFORMA	N.E.	71.500,00	Cierre
I.E.S.	Santo Reino	Jeén	Torredonjimeno	ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE CICLOS FORMATIVOS	REFORMA	Feder Marco 2014	78.100,00	Proyecto
I.E.S.	Santo Reino	Jeén	Torredonjimeno	ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA IMPLANTACIÓN DE FPB DE ARTES GRÁFICAS	REFORMA	REACT UE	16.576,48	Cierre

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

## SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

LEGISLATURA EJECUCION	ACTUACION	AÑO APROB.	CONVOC. ANO INICIO 2019	IMPORTE INVERSION	ORIGEN FINANC.	ESTADO	NIVEL EJECUC.
XI (2019-2022)	Construcción de un punto limpio en el municipio de Torredonjimeno (Jaén)	2018	Puntual	425.542,77 €	FEDER	Ejecutado	100 %
XI (2019-2022)	Actividades de educación ambiental	2020	Puntual	240,00 €	Fondos propios	Ejecutado	100 %
XI (2019-2022)	Actividades de educación ambiental	2020	Puntual	360,00 €	Fondos propios	Ejecutado	100 %

**426.142,77 €**

SERVICIO DE EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD				
AÑO	CONTRATO SERVICIO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	INVERSIÓN	TOTAL
2022	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN ECOLÓGICA Y EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD (Lote 2 Ecosistemas forestales y flora silvestre)	1. Kit semillas forestales y flora silvestre.	41,64 €	41,64 €
2023	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN ECOLÓGICA Y EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD (Lote 2 Ecosistemas forestales y flora silvestre)	1. Kit semillas forestales y flora silvestre.	41,64 €	1.018,08 €
		2. Kit creación de un vivero	976,44 €	
				<b>1.059,72 €</b>

## INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Ayudas abonadas para actuaciones de mejora energética con domicilio de emplazamiento en Torredonjimeno			
ANUALIDAD	CAPÍTULO	SERVICIO	IMPORTE PAGADO
2019	7	17	49.292 €
2020	7	17	10.848 €
2021	7	17	288.184 €
2022	7	17	443.307 €
2023	7	17	54.025 €

CVE: BOPA\_12\_5031

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

## INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

N.º PROCEDIM.	NOMBRE PROCEDIM.	AÑO	N.º EXPDTE.	ESTADO	CANTIDAD				
521	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES EMIGRANTES E INMIGRANTES	2019	(DPJA)521-2019-00000235-13	TERMINAC. PCTO.	18.833,44	P2308700J	AYTO.	86876	4
741	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS MAYORES	2019	(DPJA)741-2019-0001292-1	TERMINAC. PCTO.	600,00				
741	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS MAYORES	2019	(DPJA)741-2019-0001953-1	TERMINAC. PCTO.	600,00				
741	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS MAYORES	2019	(DPJA)741-2019-0000181-1	TERMINAC. PCTO.	250,00				
741	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS MAYORES	2019	(DPJA)741-2019-0001293-1	TERMINAC. PCTO.	600,00				
741	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS MAYORES	2019	(DPJA)741-2019-0000179-1	TERMINAC. PCTO.	600,00				
741	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS MAYORES	2019	(DPJA)741-2019-0000178-1	TERMINAC. PCTO.	600,00				
741	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS MAYORES	2019	(DPJA)741-2019-0000176-1	TERMINAC. PCTO.	200,00				
741	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS MAYORES	2019	(DPJA)741-2019-0001291-1	TERMINAC. PCTO.	600,00				
742	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2019	(DPJA)742-2019-00001285-20	TERMINAC. PCTO.	526,68				
742	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2019	(DPJA)742-2019-00001285-20	TERMINAC. PCTO.	526,68				
521	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES EMIGRANTES E INMIGRANTES	2020	(DPJA)521-2020-00000073-13	TERMINAC. PCTO.	39.261,97	P2308700J	AYTO.	86876	4
528	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PROGRAMAS Y GESTIÓN DE CENTROS VOLUNTARIADO	2020	(DPJA)528-2020-0000251-1	TERMINAC. PCTO.	2.300,00	G23278609	ASOC C.PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACCEDE	59165	4
741	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS MAYORES	2020	(DPJA)741-2020-0000013-1	TERMINAC. PCTO.	470,00				
742	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2020	(DPJA)742-2020-00000445-13	TERMINAC. PCTO.	381,00				
742	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2020	(DPJA)742-2020-00000098-20	TERMINAC. PCTO.	304,00				
742	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2020	(DPJA)742-2020-00000422-12	TERMINAC. PCTO.	600,00				
521	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES EMIGRANTES E INMIGRANTES	2021	(DPJA)521-2021-00000182-13	TERMINAC. PCTO.	19.166,00	P2308700J	AYTO.	86876	4

CVE: BOPA\_12\_5031

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

528	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PROGRAMAS Y GESTIÓN DE CENTROS VOLUNTARIADO	2021	(DPJA)528-2021-0000151-1	TERMINAC. PCTO.	1.451,97	G23278609	ASOC C.PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACCEDE	59165	4
530	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CON CARGO 0,7% IRPF	2021	(SSCC)530-2021-0000581-2	RES. CONCESIÓN	187.164,66	R2300100A	COLEGIO SAN JOSE DE LA MONTAÑA Y RE CIA DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DE L	61263	7
535	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2021	(SSCC)535-2021-0000027-1	RES. CONCESIÓN	4.000,00	P2308700J	AYTO.	86876	4
741	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS MAYORES	2021	(DPJA)741-2021-0002240-1	TERMINAC. PCTO.	973,00				
741	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS MAYORES	2021	(DPJA)741-2021-0002242-1	TERMINAC. PCTO.	2.400,00				
741	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS MAYORES	2021	(DPJA)741-2021-0002238-1	TERMINAC. PCTO.	300,00				
742	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2021	(DPJA)742-2021-00000798-13	TERMINAC. PCTO.	751,08				
742	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2021	(DPJA)742-2021-00002878-20	TERMINAC. PCTO.	296,40				
742	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2021	(DPGR)742-2021-00000107-20	TERMINAC. PCTO.	654,00				
742	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2021	(DPJA)742-2021-00000765-20	TERMINAC. PCTO.	334,40				
521	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES EMIGRANTES E INMIGRANTES	2022	(DPJA)521-2022-00000166-13	TERMINAC. PCTO.	23.378,52	P2308700J	AYTO.	86876	4
528	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PROGRAMAS Y GESTIÓN DE CENTROS VOLUNTARIADO	2022	(DPJA)528-2022-0000229-1	TERMINAC. PCTO.	3.006,44	G23278609	ASOC C.PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACCEDE	59165	4
530	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CON CARGO 0,7% IRPF	2022	(SSCC)530-2022-0001490-2	RES. CONCESIÓN	44.048,89	R2300100A	COLEGIO SAN JOSE DE LA MONTAÑA Y RE CIA DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DE L	61263	7
639	SUBVENCIONES PLAN CORRESP. PROY. CONCILIACION Y CORRESPONSABILIDAD ENTIDAD LOCAL	2022	(SSCC)639-2022-0000052-2	RES. CONCESIÓN	28.084,00	P2308700J	AYTO.	86876	4

CVE: BOPA\_12\_5031

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

720	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PERSONAS MAYORES	2022	(DPJA)720-2022-0000023-1	TERMINAC. PCTO.	4.032,00	P2308700J	AYTO.	86876	2
742	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2022	(DPJA)742-2022-00001492-13	TERMINAC. PCTO.	3.522,20				
742	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2022	(DPJA)742-2022-00002774-20	TERMINAC. PCTO.	273,60				
742	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2022	(DPGR)742-2022-00000005-20	FIN TRAMITACIÓN	1.308,00				
742	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2022	(DPGR)742-2022-00000005-20	FIN TRAMITACIÓN	1.308,00				
742	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2022	(DPJA)742-2022-00002628-20	TERMINAC. PCTO.	364,80				
742	SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2022	(DPJA)742-2022-00001639-13	TERMINAC. PCTO.	2.389,20				
820	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PERSONAS DISCAPACIDAD	2022	(DPJA)820-2022-00000849-21	TERMINAC. PCTO.	3.142,30	G23278609	ASOC C.PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACCEDE	59165	4
820	SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PERSONAS DISCAPACIDAD	2022	(DPJA)820-2022-0000848-1	TERMINAC. PCTO.	5.007,88	G23278609	ASOC C.PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACCEDE	59165	4

Total Consejería Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad: 404.611,11 €

## AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

### – Agroindustrias:

Emilio Vallejo SA. Subv. 59.079,07€

SCA Ntra. Sra. de la Consolación (Oleocampo). Subv. 410.165,70€

Oleícola Álvarez SL. Subv. 105.030,38€. Resuelta en junio de 2023.

### – Mejora Caminos rurales: 699.239,66 €

Camino mano de Judas: Ejecutado y pagado en 2021

Mejora carril de los Coches. Itínere. Obra en ejecución próxima a finalizarse

Mejora Camino Viejo de Martos. Itínere. Obra en ejecución próxima a finalizarse.

### – Diversas ayudas relativas a instalación de jóvenes y modernización explotaciones: 668.100 €

– Pago básico 2022: 4.236.983,73 €

– Depuración de aguas residuales: AAVV y EDAR Torredonjimeno: 4.238.742,38 €, próxima a finalizar la obra.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

– Abastecimiento: en ejecución actualización proyecto de conducciones generales de abastecimiento del sistema víboras. 2.ª fase : Fuentes de Martos-ETAP de Martos.

## TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

ACTUACIÓN	INVERSIÓN GLOBAL PREVISTA	2019	2020	2021	2022	2023	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONTRATO
Subvención al Ayuntamiento para la dotación bibliográfica					2.040,00 €			
Subvenciones dirigidas al fomento del Deporte en Edad Escolar y para Personas con Discapacidad. Club Baloncesto Toxiria			1.542,00 €	627,00 €	1.465,00 €		1200020000 G/46B/48600	
Subvenciones dirigidas al fomento del Deporte en Edad Escolar y para Personas con Discapacidad. Club Karate Tosiria					965,00 €		1200020000 G/46B/48600	
Patrocinio Clásica Ciudad de Torredonjimeno		6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	Patrocinio de la Empresa Pública para la gestión del turismo y el deporte de Andalucía	
Subvención para la Elaboración de los Planes Locales de Instalaciones y equipamientos deportivos	5.000€ *Pago en 2020/21/22						1600010091 G/46A/76102/00 2016000607	
Subvención para la recuperación y puesta en valor turístico del Castillo de Torredonjimeno		52.063,31 €					900170000 G/75B/76104/23	
Vuelta ciclista Andalucía 2019		134.551 €					1700170000 G/75B/74301/00 2016000508 A1343075T0	
36 Clásica ciclista Torredonjimeno - Copa de España			14.520 €				0900010000 G/75B/44364/00 01	CC2020T-0441
38 Clásica ciclista Torredonjimeno - Copa de España					9.680 €		1200010000 G/46A/44364/00 01	CC2022T-1325

CVE: BOPA\_12\_5031

ACTUACIÓN	INVERSIÓN GLOBAL PREVISTA	2019	2020	2021	2022	2023	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONTRATO
39 Clásica ciclista Torredonjimeno - Copa de España						9.680 €	1600010000 G/46A/44364/00 01	CC2023T-0608
Durante los años 2019-2022 se han realizado 14 viajes de familiarización que beneficiaron a Torredonjimeno (1) o Cazorra (13) entre otros municipios	78.761 €						Fondos propios EPGTDA	

## JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- Ejercicio 2019: desde este servicio no se han otorgado ayudas en concepto de inversión a ese Ayuntamiento.  
PFEA= 72.133,06 euros concedidos.
- Ejercicio 2020: desde este servicio no se han otorgado ayudas en concepto de inversión a ese Ayuntamiento.  
PFEA= 76.615,37 euros concedidos.
- Ejercicio 2021: desde este servicio no se han otorgado ayudas en concepto de inversión a ese Ayuntamiento.  
PFEA= 90.959,21 euros concedidos.  
*\*Sí se ha otorgado una ayuda de 18.148,79 euros con cargo a capítulo IV relativa a la línea de ayudas de refuerzo estacional.*
- Ejercicio 2022: desde este servicio no se han otorgado ayudas en concepto de inversión a ese Ayuntamiento.  
PFEA= 103.021,22 euros concedidos.
- Ejercicio 2023: desde este servicio no se han otorgado ayudas en concepto de inversión a ese Ayuntamiento.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

## EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

CONVOCA do	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	IMPORTE	CAP.
2019	Torredonjimeno	Actuaciones en Oficinas de Empleo/Secretaría Provincial/CFH La Laguna	3.171,41 €	VI
2019	Torredonjimeno	BONO EMPLEO JOVEN al amparo de la LEY 2/2015 DE 29 DIC.	2.400,00 €	IV
2019	Torredonjimeno	CREACIÓN DE EMPLEO EE.OO	4.750,00 €	IV
2019	Torredonjimeno	INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL (ICL) - EMPLEA +30	92.100,00 €	IV
2019	Torredonjimeno	INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL (ICL) - EMPLEA +45	72.800,00 €	IV
2019	Torredonjimeno	INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL (ICL) - EMPLEA +55	89.300,00 €	IV
2019	Torredonjimeno	INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL (ICL) - EMPLEA JOVEN	180.400,00 €	IV
2019	Torredonjimeno	INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL (ICL) - TÉCNICOS DE INSERCIÓN	22.100,00 €	IV
2019	Torredonjimeno	Orienta	147.822,79 €	IV
2019	Torredonjimeno	Programa de emprendimiento, 2ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	49.100,00 €	VI
<b>SUMA AÑO:</b>			<b>663.944,20 €</b>	
2020	Torredonjimeno	ASC-CCA 2020	15.000,00 €	IV
2020	Torredonjimeno	Medida 1.1 Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo	12.908,00 €	VI
2020	Torredonjimeno	PLAN AIRE - 30-44 AÑOS	61.380,00 €	IV
2020	Torredonjimeno	PLAN AIRE - 45 o + AÑOS	151.680,00 €	IV
2020	Torredonjimeno	PLAN AIRE - JÓVENES 18-29 AÑOS	103.600,00 €	IV
2020	Torredonjimeno	Programa de emprendimiento, 2ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	49.064,64 €	VI
2020	Torredonjimeno	PYMES COMERCIALES A	11.712,00 €	IV
2020	Torredonjimeno	PYMES COMERCIALES B	30.660,73 €	IV
2020	Torredonjimeno	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	3.400,00 €	IV
2020	Torredonjimeno	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	11.523,75 €	IV
2020	Torredonjimeno	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	14.977,50 €	IV
2020	Torredonjimeno	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	15.000,00 €	IV
2020	Torredonjimeno	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	6.000,00 €	IV
2020	Torredonjimeno	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	14.225,55 €	IV
2020	Torredonjimeno	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	15.000,00 €	IV
<b>SUMA AÑO:</b>			<b>516.132,17 €</b>	
2021	Torredonjimeno	Ayudas Promoción del empleo Juvenil Zonas ITI	346.320,00 €	IV
2021	Torredonjimeno	Programa de emprendimiento, 2ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	76.494,26 €	VI
2021	Torredonjimeno	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	11.212,50 €	IV
<b>SUMA AÑO:</b>			<b>434.026,76 €</b>	
2022	Torredonjimeno	Línea 1: Modernización Digital (Orden de 15 de octubre de 2021)	5.470,00 €	IV
2022	Torredonjimeno	Línea 1: Modernización Digital (Orden de 15 de octubre de 2021)	5.650,00 €	IV
2022	Torredonjimeno	Línea 1: Modernización Digital (Orden de 15 de octubre de 2021)	2.120,00 €	IV
2022	Torredonjimeno	Línea 1: Modernización Digital (Orden de 15 de octubre de 2021)	1.279,28 €	IV
2022	Torredonjimeno	Línea 1: Modernización Digital (Orden de 15 de octubre de 2021)	6.000,00 €	IV
2022	Torredonjimeno	Línea 1: Modernización Digital (Orden de 15 de octubre de 2021)	2.080,00 €	IV
2022	Torredonjimeno	Línea 2: Modernización Digital (Orden de 15 de octubre de 2021)	3.347,01 €	IV
2022	Torredonjimeno	Línea 2: Modernización Digital (Orden de 15 de octubre de 2021)	2.350,00 €	IV
2022	Torredonjimeno	LÍNEA CREACIÓN DE EMPLEO EN EMPRESAS ORDINARIAS	3.562,50 €	IV
2022	Torredonjimeno	Medida 1.1 Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo	20.500,00 €	IV
2022	Torredonjimeno	Medida 1.1 Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo	14.000,00 €	IV
2022	Torredonjimeno	Medida 1.1 Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo	6.030,00 €	IV
2022	Torredonjimeno	Orienta	86.229,96 €	IV
2022	Torredonjimeno	Prog.Apoyo a las mujeres (ámbito rural y urbano) (MULTIPROV.-Prorr.s./Poblac.)	14.025,10 €	IV
2022	Torredonjimeno	Prog.Proy.Territ.Reequilibrio y Equidad: Colectivos Vulnerables (MULTIPROV.-Prorr.s./Poblac.)	8.387,99 €	IV

CVE: BOPA\_12\_5031

**Torredonjimeno**

CONVOCATORIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	IMPORTE	CAP.
2022	Torredonjimeno	Cursos FPE Desempleados - Colectivos Especiales - Aytos.	121.100,00 €	IV
<b>SUMA AÑO:</b>			<b>121.100,00 €</b>	
2023	Torredonjimeno	Orienta	73.911,39 €	IV
2023	Torredonjimeno	Prog.Apoyo a las mujeres (ámbito rural y urbano) (MULTIPROV.-Prorr.s/Poblac.)	4.855,16 €	IV
<b>SUMA AÑO:</b>			<b>78.766,55 €</b>	
<b>SUMA TOTAL MUNICIPIO:</b>		<b>199.866,55 €</b>		
<b>SUMA TOTAL ANUAL:</b>		<b>199.866,55 €</b>		

## SALUD Y CONSUMO

## Ejercicio Presupuestario 2019:

- Electrocardiógrafo. 1.594,36 €
- Pulsioxímetro con tecnología Nellcor orimax neonatal. 275,88 €
- Peso pediátrico electrónico. 170,13 €
- Detector latido fetal. 90,75 €
- Tensiómetro. 70 €

## Ejercicio presupuestario 2020:

- Frigorífico. Refrigerador vertical con puerta de cristal para medicación. 833,67 €.
- Reforma integral instalación de agua caliente sanitaria, puesta en marcha y legalización del Centro de Salud Torredonjimeno. 18.000 €
- Tres termómetros infrarrojos. 360 €

## Ejercicio presupuestario 2021:

- Respirador. Ventilador de transporte. 6.000 €
- Neveras híbridas portátiles. 340 €

## Ejercicio presupuestario 2022:

- Punto de recarga de vehículo electrónico. 3.195,26 €

## Ejercicio presupuestario 2023:

- Servicio de redacción del Estudio de Patologías y definición de medidas correctoras para el CS de Torredonjimeno, adscrito al Distrito Jaén - Jaén Sur. 7.018 €.
- Sala de radiología convencional. 17.545 €
- Autoclave. 2.176,79€
- Detector wifi. 17.545 €.
- Cambiador plegable de aseo infantil. 231,69 €
- Pulsioxímetro. 203,28 €
- Proyector de vídeo. 373,59 €
- Mini PC. 249,73 €

Todas las actuaciones han sido financiadas con cargo a capítulo 6 y se encuentran finalizadas.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-004936, respuesta a la pregunta escrita relativa a la ampliación y mejora del Colegio Público Rural Santa María de la Peña, de Segura de la Sierra (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 306, de 7 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Agencia Pública Andaluza de Educación, a instancias de la Delegación Territorial, está valorando diferentes opciones para ampliar los espacios del colegio, debido al incremento registrado en la escolarización.

Asimismo, se ha dotado al centro de un maestro extra para atender el alumnado como consecuencia de la existencia del nuevo espacio.

Sevilla, 28 de noviembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-004937, respuesta a la pregunta escrita relativa a la ampliación y mejora del CEIP «Antonio Machado», de Peal de Becerro (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 306, de 7 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

No ha cambiado nada en cuanto a la contestación que se remitió a la misma iniciativa, registrada como 12-23/PE-004132, este mismo mes de noviembre.

Sevilla, 28 de noviembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
Patricia del Pozo Fernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**12-23/PE-004943, respuesta a la pregunta escrita relativa a los fallos en la línea del transporte escolar en Faraján y Alpandeire (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 306, de 7 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional  
Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El primer día de curso hubo servicio de transporte escolar. No obstante, existieron varios horarios de entrada y salida, por las jornadas de presentación en los centros, y hubo usuarios que llegaron tarde a sus respectivas paradas.

El día 9 de octubre, debido a una confusión relativa al horario de prestación del servicio, el vehículo llegó treinta minutos tarde y el alumnado se perdió la primera hora de clase. Sin embargo, todos los estudiantes fueron transportados al instituto y se garantizó su derecho a la educación.

A raíz de estas situaciones, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, contactó con los centros escolares y la empresa de transporte. Como resultado, y a fin de evitar incidencias futuras, se ha entregado a todos los usuarios de la ruta el detalle de los horarios y ubicación de las distintas paradas.

La empresa encargada de esta ruta transporta diariamente a más de 550 usuarios de todas las localidades de la Serranía de Ronda, a través de 17 itinerarios distintos, sin haberse producido más incidencias.

Sevilla, 28 de noviembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
Patricia del Pozo Fernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-23/PE-004944, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Plataforma de Titulares de Centros de Educación Infantil 0-3 años**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 306, de 7 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las relaciones estables entre esta Consejería, los Sindicatos y las Organizaciones Patronales y de Titulares de los centros de educación infantil más representativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de las competencias que son propias de la Administración educativa, se canalizan a través de la Mesa de Primer Ciclo de Educación Infantil. Esta Mesa se constituyó como instrumento de participación, estudio y diálogo sobre los temas que afecten al sector de la Educación Infantil de Primer Ciclo.

En este sentido, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y las Organizaciones Patronales, Sindicales y Asociaciones de Titulares integrantes de la Mesa de Primer Ciclo de Educación Infantil, vienen trabajando conjuntamente por la defensa y el mantenimiento del actual modelo de primer ciclo de educación infantil en Andalucía, defendiendo para ello la indivisibilidad del 0-3 años y, ofreciendo una atención de calidad a la población infantil y a sus familias.

En consecuencia, todos los asuntos que conciernen al sector, como pudieran ser los propuestos por la Asociación Plataforma TICEI 0-3 años, son motivo de análisis presente y futuro en la citada Mesa.

Como se ha informado a la citada plataforma, y sin perjuicio de lo establecido en la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía, para poder ser incluida en la Mesa de Infantil como miembro de pleno derecho, deberá acreditarse previamente que la Plataforma TICEI 0-3 años es una Entidad Patronal o de Titulares del sector de primer ciclo de educación infantil, que ostenta al menos, el 10% de representatividad de los centros en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con distribución supraprovincial.

En su caso concreto, en estos momentos la plataforma está en proceso de aportar dicha documentación acreditativa.

Sevilla, 28 de noviembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
Patricia del Pozo Fernández.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**12-23/PE-004953 a 12-23/PE-004960, respuesta a las preguntas escritas relativas a las instalaciones eléctricas en Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 306, de 7 de noviembre de 2023*

*Contestadas por el consejero de Industria, Energía y Minas*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita****12-23/PE-004953 a 12-23/PE-004960**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se remite a lo ya informado en contestación a las iniciativas parlamentarias con número de expediente 12-22/PE-000957 a 12-22/PE-000966, relativas a «Megavatios Almería»; 12-22/PE-001042 a 12-22/PE-001051 relativas a «Megavatios Sevilla»; 12-22/PE-001448 a 12-22/PE-001457 relativas a «Megavatios Cádiz»; 12-22/PE-001460 a 12-22/PE-001469 relativas a «Megavatios Córdoba»; 12-22/PE-001472 a 12-22/PE-001481 relativas a «Megavatios Granada»; 12-22/PE-001484 a 12-22/PE-001493 relativas a «Megavatios Huelva»; 12-22/PE-001496 a 12-22/PE-001505 relativas a «Megavatios Jaén»; y 12-22/PE-001508 a 12-22/PE-001517 relativas a «Megavatios Málaga».

Asimismo, se informa que las instalaciones de energías renovables y líneas de evacuación que se encuentran en tramitación desde enero de 2023 hasta la fecha de referencia son por cada provincia andaluza las que se relacionan:

- Almería: un proyecto de 0,9MW en construcción (con AAP+AAC)
- Cádiz: dos líneas de evacuación (una autorizada y una en trámite) y 36 proyectos de 107MW total (14 en tramitación y el resto solicitadas y en estudio).
- Córdoba: un proyecto de 3,5MW con autorización de explotación.
- Granada: un línea de evacuación en tramitación y 22 proyectos de 115,66MW (seis en tramitación y el resto solicitados y en estudio).
- Málaga: seis proyectos de 16MW total autorizados.
- Sevilla: 24 proyectos con una potencia total de 108MW, todos solicitados y en estudio.

Por otra parte, se informa que desde enero de 2022 se están tramitando las siguientes líneas de transporte:

- Almería: 11
- Cádiz: 21
- Córdoba: 5
- Granada: 27 (3 interprovinciales con Almería y 2 con Málaga)
- Huelva: 15
- Jaén: 7
- Málaga: 11
- Sevilla: 21

Respecto a los proyectos de distribución, la media de expedientes que a lo largo de un año se tramitan o mantienen en diferente estado en la Comunidad Autónoma andaluza asciende a los 1.700-1.800 aproximadamente. La distribución por provincias de los que se están tramitando desde 2022 es la que se relaciona:

- Almería: 205
- Cádiz: 65
- Córdoba: 168
- Granada: 174
- Huelva: 82
- Jaén: 84
- Málaga: 365
- Sevilla: 576

Sevilla, 28 de noviembre de 2023.  
El consejero de Industria, Energía y Minas,  
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**12-23/PE-004961, respuesta a la pregunta escrita relativa a la inclusión de Jaén en el nuevo catálogo de clasificación de puestos de difícil cobertura en el ámbito sanitario**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 306, de 7 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*

*Orden de publicación de 1 de diciembre de 2023*

Las zonas y puestos de difícil cobertura vienen determinadas en el Decreto-ley 22/2020, de septiembre, por el que se establecen con carácter extraordinario y urgente diversas medidas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), en concreto en su «Disposición adicional primera. Régimen jurídico de las zonas y puestos de difícil cobertura», se establecen los criterios para su determinación.

Para el ámbito hospitalario, está recogido en la actualización del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Andaluz de Salud, los centros con especialidades que son de difícil cobertura aprobado por la Resolución de 21 de febrero de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.

Por otro lado, dentro del «Pacto Del Servicio Andaluz de Salud y las OOSS que forman Parte de La Mesa Sectorial de Sanidad para la Mejora de la Atención Primaria y del Modelo de Carrera Profesional del Personal», se ha establecido diversas mesas técnicas, dentro de las cuales se encuentra la mesa dedicada a la actualización de los puestos y zonas de difícil cobertura y destinada, igualmente, al estudio de medidas de incentivación para quienes optan por uno de estos puestos.

La mencionada mesa está en pleno desarrollo de sus funciones.

Por lo expuesto, una vez concluido el trabajo de la mesa técnica establecida dentro de los acuerdos con las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Sanidad, se establecerán los nuevos criterios, si hubiere el caso, y se podrá establecer las respectivas necesidades de puestos de difícil cobertura en los distintos centros del SAS.

En lo referente a la ciudad de Jaén está previsto la inclusión de la ZBS Jaén como zona de difícil cobertura para el puesto de Pediatría AP, en aplicación de los criterios contenidos en el Decreto-ley 22/2020.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.  
La consejera de Salud y Consumo,  
Catalina Montserrat García Carrasco.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-004962, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en relación al fondo de convergencia para la ciudad de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 306, de 7 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa  
Orden de publicación de 1 de diciembre de 2023*

En relación con la pregunta referenciada, se informa que la Junta de Andalucía tiene previsto próximamente la creación de una mesa técnica, de la que también participará la Consejería de Hacienda, en la que se analizará con detalle las cantidades adeudadas por el Ayuntamiento de Jaén, sus acreedores, las competencias de dichas deudas, entre otras cuestiones.

Una vez analizado todo ello, pilotará todos los instrumentos y herramientas disponibles que estime oportunas para colaborar en el alivio de las cargas económicas del citado ayuntamiento.

Sevilla, 30 de noviembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,  
Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004963, respuesta a la pregunta escrita relativa a los alimentos en mal estado (Almería)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Juan Antonio Lorenzo Cazoria, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 306, de 7 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*  
*Orden de publicación de 1 de diciembre de 2023*

#### **Operaciones e intervenciones realizadas desde 2019 hasta 2023 en la provincia de Almería para incautar alimentos en mal estado:**

– En 2019 se han realizado un total de ocho operaciones/intervenciones consistentes en inmovilizaciones cautelares.

– En 2020 se han realizado un total de cinco operaciones/intervenciones consistentes en inmovilizaciones cautelares.

– En 2021 se han realizado un total de siete operaciones/intervenciones consistentes en inmovilizaciones cautelares.

– En 2022 se han realizado un total de nueve operaciones/intervenciones consistentes en inmovilizaciones cautelares.

– En 2023 se han realizado un total de siete operaciones/intervenciones consistentes en inmovilizaciones cautelares.

– Los alimentos en mal estado objeto de inmovilización en el año 2019, son los que a continuación reseñamos:

1. PRODUCTOS CÁRNICOS: En siete de las ocho intervenciones señaladas se trataba de estos alimentos.
2. FRUTOS SECOS: En una intervención se trataba de este alimento.

– Los alimentos en mal estado objeto de inmovilización en el año 2020, son los que a continuación reseñamos:

1. PRODUCTOS CÁRNICOS: En cuatro de las cinco intervenciones señaladas se trataba de estos alimentos.
2. PESCADO: En una intervención se trataba de este alimento.

– Los alimentos en mal estado objeto de inmovilización en el año 2021, son los que a continuación reseñamos:

1. PRODUCTOS CÁRNICOS: En seis de las siete intervenciones señaladas se trataba de estos alimentos.
2. PESCADO: En una intervención se trataba de este alimento.
3. FRUTAS Y HORTALIZAS: En una intervención se trataba de este alimento (en este caso se inmovilizaron más de un alimento en la operación/intervención).

– Los alimentos en mal estado objeto de inmovilización en el año 2022, son los que a continuación reseñamos:

1. PRODUCTOS CÁRNICOS: En cinco de las nueve intervenciones señaladas se trataba de estos alimentos.
2. PESCADO: En cuatro intervenciones se trataba de este alimento.

– Los alimentos en mal estado objeto de inmovilización en el año 2023, son los que a continuación reseñamos:

1. PRODUCTOS CÁRNICOS: En cuatro de las siete intervenciones señaladas se trataba de estos alimentos.
2. PESCADO: En tres intervenciones se trataba de este alimento.

LOCALIDADES	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
NÍJAR	2	1		1	2
ALBOX	3				
TÍJOLA	1	1	2		
PULPÍ	1			1	1
ALBANCHEZ	1				
MARÍA		1			
SERÓN		1	1		
ZURGENA		1		1	
ROQUETAS DE MAR			1		1
VÉLEZ RUBIO			1		
MACAEL			1		1
LAUJAR DE ANDARAX			1		1
VERA				2	
BERJA				1	
ALMERÍA				4	1

– 2019: Se incoaron ocho procedimientos sancionadores, de los cuales seis finalizaron con sanción, uno con sobreseimiento y otro con Inhibición a favor de otra Administración.

- 2020: Se incoaron cinco procedimientos sancionadores, finalizando todos con sanción.
- 2021: Se incoaron siete procedimientos sancionadores, finalizando todos con sanción.
- 2022: Se incoaron nueve procedimientos sancionadores, de los cuales cuatro finalizaron con sanción, cuatro con sobreseimiento y uno con Inhibición a favor de otra Administración.
- 2023: Se incoaron siete procedimientos sancionadores, de los cuales cinco finalizaron con sanción, encontrándose actualmente en fase de tramitación dos.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.  
La consejera de Salud y Consumo,  
Catalina Montserrat García Carrasco.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004965, respuesta a la pregunta escrita relativa a los médicos de refuerzo en Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Juan Antonio Lorenzo Cazora, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 306, de 7 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*

*Orden de publicación de 1 de diciembre de 2023*

Se han contratado para las vacaciones de verano 2023 en la provincia de Almería a 126 médicos para el Distrito Sanitario Poniente, Distrito Sanitario Almería y el Distrito Levante-Alt.Almanzora.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.  
La consejera de Salud y Consumo,  
Catalina Montserrat García Carrasco.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-004966, respuesta a la pregunta escrita relativa a las contrataciones materializadas en julio de 2023 en Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 306, de 7 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*

*Orden de publicación de 1 de diciembre de 2023*

Se han hecho un total de 1.079 contratos en el mes de julio 2023 en la provincia de Almería, de los cuales el 74,3% eran para más de tres meses.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.  
La consejera de Salud y Consumo,  
Catalina Montserrat García Carrasco.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-004967 y 12-23-PE-004968, respuesta a las preguntas escritas relativas a los centros de atención primaria con horario de tarde en Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 306, de 7 de noviembre de 2023*

*Contestadas por la consejera de Salud y Consumo*

*Orden de publicación de 1 de diciembre de 2023*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**12-23-PE-004967 y 12-23-PE-004968**

Según nos informan desde la Subdirección de Gestión Sanitaria en Atención Primaria de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, los centros de atención primaria (CAP) que han permanecido abiertos en horario de tarde durante los meses de julio y agosto de 2023 en la provincia de Almería, son:

- Centro de Atención Primaria Cabo de Gata
- Centro de Atención Primaria San José
- Centro de Atención Primaria Huércal-Overa
- Centro de Atención Primaria Vera

Los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP) que han permanecido abiertos en horario de 15 horas a 8 de la mañana del día siguiente durante los meses de julio y agosto de 2023 en la provincia de Almería, son:

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

DISTRITO	SUAP abiertos de 15:00 a 08:00, en julio y agosto de 2023
Dt Almería	SUAP de Abia
Dt Almería	SUAP de Alhama de Almería
Dt Almería	SUAP de Almería Periférica (La Cañada)
Dt Almería	SUAP de Benahadux
Dt Almería	SUAP de Bola Azul
Dt Almería	SUAP de Canjayar
Dt Almería	SUAP de Carboneras
Dt Almería	SUAP de Nicolás Salmerón
Dt Almería	SUAP de Níjar
Dt Almería	SUAP de Sorbas
Dt Almería	SUAP de Tabernas
DISTRITO	SUAP abiertos de 15:00 a 08:00, en julio y agosto de 2023
Dt Poniente de Almería	SUAP de Adra
Dt Poniente de Almería	SUAP de Aguadulce
Dt Poniente de Almería	SUAP de Berja
Dt Poniente de Almería	SUAP de El Ejido
Dt Poniente de Almería	SUAP de Laujar de Andarax
Dt Poniente de Almería	SUAP de Roquetas
Dt Poniente de Almería	SUAP de Vicar

DISTRITO	SUAP abiertos de 15:00 a 08:00, en julio y agosto de 2023
AGS Norte de Almería	SUAP de Albanchez
AGS Norte de Almería	SUAP de Albox
AGS Norte de Almería	SUAP de Cantoria
AGS Norte de Almería	SUAP de Chirivel
AGS Norte de Almería	SUAP de Cuevas de Almanzora
AGS Norte de Almería	SUAP de Garrucha
AGS Norte de Almería	SUAP de Huerca-Overa
AGS Norte de Almería	SUAP de Macael
AGS Norte de Almería	SUAP de María
AGS Norte de Almería	SUAP de Mojácar
AGS Norte de Almería	SUAP de Olula del Río
AGS Norte de Almería	SUAP de Oria
AGS Norte de Almería	SUAP de Pulpí
AGS Norte de Almería	SUAP de Serón
AGS Norte de Almería	SUAP de Terreros
AGS Norte de Almería	SUAP de Tijola
AGS Norte de Almería	SUAP de Topares
AGS Norte de Almería	SUAP de Vélez Blanco
AGS Norte de Almería	SUAP de Vélez Rubio
AGS Norte de Almería	SUAP de Vera

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.  
La consejera de Salud y Consumo,  
Catalina Montserrat García Carrasco.

CVE: BOPA\_12\_5031

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004976, respuesta a la pregunta escrita relativa al régimen de visitas de la Alhambra de Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Noel López Linares, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 12 de diciembre de 2023*

En relación a la iniciativa arriba referencia, les traslado, que, a fecha de registro de la misma, no hay prevista modificación alguna en el régimen de visitas de la Alhambra de Granada.

Sevilla, 14 de noviembre de 2023.

El consejero de Turismo, Cultura y Deporte,  
Carlos Arturo Bernal Bergua.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-004977, respuesta a la pregunta escrita relativa al Palacio de Justicia de Marbella (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

*¿Qué fecha tiene prevista la Consejería para la puesta en servicio del Palacio de Justicia de Marbella?  
¿Cuál es el calendario de trámites administrativos previsto?*

En relación a su pregunta, informar que ya fue contestada en Pregunta Oral en Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública de fecha 2 de noviembre de 2023.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-004978, respuesta a la pregunta escrita relativa a la toma de posesión de los procesos de promoción interna de la Oferta Pública de Empleo 2019, 2020 y 2021**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

*¿Qué previsiones tiene la Consejería para la toma de posesión de los funcionarios pendientes que concurrieron a los procesos de promoción interna de las OPE 2019, 2020 y 2021?*

En relación a su pregunta informar que la situación de los cuerpos incluidos en los procesos selectivos se encuentra todos finalizados y han tomado posesión.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,

José Antonio Nieto Ballesteros.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-004979, respuesta a la pregunta escrita relativa a la recuperación de ayudas de acción social y retribuciones detraídas en 2013 y 2014**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

*¿Qué previsión tiene el Consejo de Gobierno para la recuperación de las ayudas de Acción Social y el 5% de las retribuciones periódicas brutas anuales detraídas de los años 2013 y 2014?*

En relación a su pregunta, informar que no se permite la mencionada recuperación conforme al artículo 19 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y el artículo 19 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Sevilla, 28 de noviembre de 2023.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-004980, respuesta a la pregunta escrita relativa al Instituto de Medicina Legal (IML) ubicado en el Tanatorio de Servisa en Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

*¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería para adecuar y dignificar las instalaciones del Instituto de Medicina Legal (IML), ubicado en el Tanatorio de servisa, en Sevilla? ¿Y cuáles tiene previsto realizar?*

En relación a su pregunta, informar que actualmente la Consejería se encuentra trabajando coordinadamente con la Dirección del Instituto de Medicina Legal de Sevilla para la futura ubicación del servicio, que previsiblemente será en la Ciudad de la Justicia de Sevilla cuya adecuación se encuentra en desarrollo.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-004981, respuesta a la pregunta escrita relativa a la destrucción de documentos judiciales de entre 1945 y 2017**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

*¿Cuál es la base legal y los criterios que se han seguido por la Junta de Expurgo de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la previsión de destrucción de documentos y expedientes judiciales que datan entre 1945 y 2017?*

En relación a su pregunta, informar que ya fue contestada en Pregunta Oral en la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública de fecha 2 de noviembre de 2023.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-004982, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones previstas en el APA III en la ciudad de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

En las acciones referidas al llamado APA III, se han recogido tres actuaciones:

- Una nueva sede del IES San Juan Bosco, actuación ya descartada.
- La construcción del Conservatorio Profesional de Danza, con un presupuesto de 2.783.000 euros.
- La adaptación del CEIP Ruíz Jiménez, con un presupuesto de 2.446.300 euros.

Sevilla, 28 de noviembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-004985, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Residencia de Estudiantes Las Canteras de Puerto Real, Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Con fecha 21 de julio de 2023, con motivo de la ejecución del desescombro en la planta baja de la Residencia Escolar, la dirección facultativa pudo comprobar el estado deficiente del forjado de planta baja de dicho edificio. Esta incidencia originó el inicio del estudio del estado de la estructura del edificio, con la ejecución de ensayos en los forjados de planta baja y primera, obteniendo resultados que, a juicio de los directores de obra, desaconsejaban el uso de la totalidad de las plantas. Esto supuso la suspensión de las obras en la Residencia y el desalojo de la misma, siendo reubicado el alumnado en otras instalaciones.

Desde ese momento, se están realizando diferentes estudios y análisis sobre la totalidad del edificio con objeto de conocer el alcance de las deficiencias estructurales en el mismo y determinar las actuaciones a adoptar. En tanto, las obras en el resto del complejo educativo continúan su ejecución.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004986, respuesta a la pregunta escrita relativa a la albufera de Adra (Almería)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*

*Orden de publicación de 1 de diciembre de 2023*

La protección y conservación del ecosistema de las Albuferas de Adra es una prioridad para el Gobierno de Andalucía. Por ello, en el ámbito competencial que ejerce la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul se ha consignado casi un millón de euros en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2024 para desarrollar diferentes actuaciones con el objetivo de mejorar la Reserva Natural Albufera de Adra.

En este sentido, entre las diferentes actuaciones que se ejecutarán, cabe destacar:

- La restauración ambiental de antiguos terrenos de uso agrícola que actualmente son públicos en los que se eliminarán residuos y especies de vegetación exóticas y se retirará el sustrato de áridos para propiciar su incorporación al ecosistema, creando áreas de inundación. En concreto, se van a restaurar terrenos ubicados entre la Albufera Honda y la Albufera Nueva y otros ubicados al Oeste de la Albufera Nueva.
- La mejora de los equipamientos de uso público para observación de aves mediante la restauración de Torretas-Observatorio científico de la Albufera Nueva y la Albufera Honda.
- La restauración del vallado perimetral de las albuferas y terrenos para prevenir la entrada de depredadores y proteger los nidos.

Sevilla, 30 de noviembre de 2023.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,  
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-23/PE-004987, respuesta a la pregunta escrita relativa a las condiciones laborales del Personal Técnico de Integración Social**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El modelo actual de funcionamiento del Personal Técnico de Integración Social (PTIS) en los centros educativos andaluces, con personal de Administración y Servicios de Función Pública de la Junta de Andalucía (1.087 en la actualidad), y personal externalizado a través de contratos con empresas de servicios (1.885), fue creado en 2006 por la anterior administración socialista.

La Junta de Andalucía, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), por tanto, firma contratos con empresas, no con sus trabajadores, cuyas condiciones laborales están sujetas a los correspondientes convenios colectivos.

Es el Ministerio de Trabajo, a través de la inspección laboral y en el marco de sus competencias, quien debe velar por el cumplimiento de los convenios colectivos.

En cuanto a la asignación del Personal Técnico de Integración Social (PTIS) a cada centro educativo, destinado a dar asistencia al alumnado con necesidades educativas especiales, se realiza cada curso según la propuesta de las Delegaciones Territoriales de Educación de cada provincia.

Esta planificación se realiza principalmente durante el proceso de escolarización, en función de las necesidades detectadas en el Dictamen de Escolarización de cada alumno o alumna emitido por los Equipos de Orientación Educativa. Una vez valoradas estas necesidades, las Delegaciones distribuyen entre los centros educativos los recursos personales asignados en función de la disponibilidad presupuestaria de la Administración educativa, sin perjuicio de que posteriormente, una vez comenzado el curso, se puedan realizar los ajustes necesarios en la distribución de las horas de asistencia de dichos recursos personales, así como detectar nuevas necesidades que deban ser atendidas.

Sevilla, 28 de noviembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-004988, respuesta a la pregunta escrita relativa al orientador en CEIP 28 de Febrero y CEIP Clara Campoamor de Huércal de Almería (Almería)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El Equipo de Orientación Educativa Almería Urci atiende tanto al CEIP Veintiocho de Febrero como al CEIP Clara Campoamor de la localidad de Huércal de Almería y cuenta en su plantilla de funcionamiento con funcionarios y funcionarias de carrera de la especialidad de Orientación Educativa.

Estos puestos están cubiertos desde principios de curso.

Sevilla, 28 de noviembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

Patricia del Pozo Fernández.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**12-23/PE-004989, respuesta a la pregunta escrita relativa a cortes de suministro eléctrico en la Sierra de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en contestación a la iniciativa parlamentaria con número de expediente 12-23/PE-000919, relativa a «Interrupción del suministro eléctrico en las sierras de Cádiz, Ronda y sur de Sevilla» publicada en el *BOPA* núm. 253.

Asimismo se informa que el pasado día 22 de octubre de 2023, el paso de la borrasca «Bernard», descrita por la AEMet como atípica, por presentar características de borrasca tropical, con fuertes vientos y abundantes precipitaciones, provocó numerosas incidencias en todo tipo de infraestructuras, con episodios especialmente intensos en las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz y Córdoba.

Conforme al protocolo de trabajo del Centro de Evaluación y Seguimiento Energético de Andalucía (CESEA), en esa misma fecha, e-Distribución Redes Digitales comunicó a CESEA un total de 58 incidencias con más de 1.000 clientes afectados durante más de 30 minutos, que se concentraron, fundamentalmente, a lo largo de 6 horas (de 16:30 a 22:30), coincidentes con el paso de la borrasca por la región. Además, e-distribución informó a 14:06 horas de la activación de una alerta meteorológica por vientos en las provincias de Huelva y Cádiz, que a las 15:02h se hizo extensiva a las provincias de Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla. A 19:46 horas se activó una alerta de emergencia para toda Andalucía debido al temporal.

La empresa informó que durante el episodio del paso de la tormenta se llevaron a cabo durante toda la noche, tanto maniobras telecontroladas desde el centro de control como labores de localización de averías y reposición del suministro pese a las dificultades en la movilidad de recursos por carreteras cortadas, árboles caídos y dificultades de acceso.

En concreto, en la Sierra de Cádiz se contabilizaron siete incidencias, todas ellas ocurridas entre las 17:26 y las 18:21h del día 22, horas coincidentes con el paso de la borrasca y que afectaron a un total de 21.869 clientes.

De estas siete incidencias, cuatro quedaron repuestas en menos de tres horas. Las otras tres tuvieron una mayor duración debido a las reparaciones necesarias en las instalaciones, si bien en la mayoría de los casos el servicio también fue repuesto en menos de tres horas para la mayor parte de los clientes afectados.

Sevilla, 28 de noviembre de 2023.  
El consejero de Industria, Energía y Minas,  
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004992, respuesta a la pregunta escrita relativa al Personal Técnico Integración Social**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Noel López Linares, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

En cuanto al número de horas del PTIS asignado a este centro educativo, es importante mencionar que la asignación de este personal se realiza anualmente, siguiendo la propuesta de las Delegaciones Territoriales de Educación, principalmente durante el proceso de escolarización, teniendo en cuenta las necesidades identificadas en el Dictamen de Escolarización de cada alumno o alumna emitido por los Equipos de Orientación Educativa.

Las delegaciones distribuyen los recursos humanos asignados entre los centros educativos, considerando la disponibilidad presupuestaria de la Administración educativa. Sin embargo, es relevante destacar que, durante el transcurso del año escolar, la delegación puede llevar a cabo ajustes en la distribución de estos recursos personales y detectar nuevas necesidades que requieran atención.

Sevilla, 28 de noviembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004993, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro de salud de Cádiar (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Noel López Linares, Dña. Olga Manzano Pérez y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*

*Orden de publicación de 1 de diciembre de 2023*

El gabinete odontológico del centro de salud de Cádiar está debidamente equipado y se pondrá en funcionamiento próximamente. Al mismo está asignado un día a la semana el odontólogo del gabinete odontológico de Albuñol y el apoyo de un Técnico de Cuidados de Enfermería de Cádiar.

En cuanto a la sala de cirugía menor del centro de salud de Cádiar está debidamente equipada y el personal formado. Se están habilitando agendas para el comienzo inmediato.

Por otro lado, el citado centro dispone de un retinógrafo y personal formado. A septiembre de 2023 el 52,43 % de los pacientes diabéticos tienen Retinografía hecha en los dos últimos años y en los próximos días se irán citando nuevos pacientes.

Además, dispone de un ecógrafo y personal formado. Las exploraciones las realizan los facultativos formados dentro de su acto asistencial.

Sevilla, 29 de noviembre de 2023.

La consejera de Salud y Consumo,  
Catalina Montserrat García Carrasco.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004995, respuesta a la pregunta escrita relativa al Centro de Fabricación Avanzada de Puerto Real, Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

*¿Qué fecha tiene prevista la Consejería para la apertura del Centro de Fabricación Avanzada de Puerto Real?*

En contestación a su iniciativa le informo que el Centro de Innovación en Tecnologías de Fabricación Avanzadas (CFA) ha entrado en la última fase para su puesta en marcha con la licitación de su gestión técnica tras la publicación el pasado día 3 del presente mes en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía de los pliegos para licitar el contrato de concesión de servicios para la gestión técnica integral del CFA.

Actualmente el Centro tiene el 90% del equipamiento adjudicado o en fase final de adjudicación, e irá entrando en funcionamiento de manera progresiva hasta alcanzar su plena operatividad durante el primer semestre de 2024.

Este proyecto cuenta con una inversión de 18,31 millones, financiados con Feder, de los que ya está comprometido y/o ejecutado el 75%.

Sevilla, 28 de noviembre de 2023.

La consejera de Economía, Hacienda y Asuntos Europeos,  
Carolina España Reina.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**12-23/PE-004996, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto de obras en la Laguna La Balletera en La Lantejuela, Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*

*Orden de publicación de 1 de diciembre de 2023*

Según la información facilitada por los servicios técnicos de la Delegación Territorial de Sostenibilidad en Sevilla, el impacto sobre la biodiversidad de la zona ha sido mínimo ya que se ha actuado fuera del período de nidificación de la avifauna, por lo que no existe afección al respecto ni pérdida de área de reproducción. En cuanto a las zonas de refugio y reproducción de reptiles y otra fauna, estas se mantienen mediante las construcciones hechas con las rocas aprovechadas y la disposición de las mismas.

Indicar, también, que las actuaciones realizadas en La Balletera no han afectado al vaso lunar al ceñirse únicamente a la superficie de la Cañada Real de El Rubio, lo que ha permitido recuperar un humedal degradado por los vertidos descontrolados de piedras procedentes del entorno, así como otros residuos, que principalmente afectaban a la vía pecuaria.

El conjunto de las actuaciones realizadas han permitido la integración paisajística del entorno mediante la construcción de un observatorio de aves y de accesos a este mediante una pasarela peatonal, la adecuación del área de aparcamiento existente para uso público y señalización, y el acondicionamiento del acceso a través de la Cañada Real de El Rubio, en el marco de las políticas de protección medioambiental y de conservación de espacios naturales degradados que desarrolla este Departamento, en este caso, a través de las Delegaciones Territoriales de Sostenibilidad.

Sevilla, 30 de noviembre de 2023.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,  
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**12-23/PE-004997, respuesta a la pregunta escrita relativa al plan de recuperación del acuífero Campo de Dalías (Almería)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

Con respecto a los antecedentes del objeto de esta iniciativa, se informa que, según consta en resolución judicial, con fecha 13 de abril de 2018 se interpuso recurso contencioso-administrativo frente a la resolución presuntamente desestimatoria de recurso de alzada presentado los días 3 y 6 de noviembre de 2017, contra la resolución de 25 de julio de 2017, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se adoptan las medidas dispuestas en el artículo 54 de la Ley de Aguas de Andalucía, para mejorar el estado cuantitativo y cualitativo de la masa de agua subterránea 060.013. Campos de Dalías-Sierra de Gádor (Almería). En sentencia de 2022 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede Granada, falló estimar el recurso contencioso-administrativo citado y anular pronunciamientos de la resolución del Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público.

En base a Resolución aprobada en 2022 por la Dirección General de Recursos Hídricos y a la revisión del Plan Hidrológico llevada a cabo, se está aplicando la actuación para la recuperación, que tiene como objetivo disminuir las extracciones de aguas subterráneas sustituyendo esos recursos por no convencionales como aguas regeneradas. En este sentido, cabe citar actuaciones como: el acondicionamiento y mejora del tratamiento terciario de la EDAR de Roquetas de Mar (Almería) ya finalizados, que suponen 8,5 hm<sup>3</sup>/año de agua; el acondicionamiento y mejora del tratamiento terciario de la EDAR de El Ejido, en ejecución, que supondrán otros 6 hm<sup>3</sup>/año; las obras de conexión del Depósito de la Pipa y el de San Cristóbal, ya finalizadas, que permiten que la totalidad de la ciudad de Almería pueda abastecerse de la desaladora de Almería y disminuir las extracciones en los pozos de Bernal del Campo de Dalías.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-004998, respuesta a la pregunta escrita relativa a la constitución de comunidades de usuarios de masas de agua subterránea**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

Las previsiones en relación al objeto de esta iniciativa parlamentaria es que la del Campo de Dalías-Sierra de Gádor estará formalizada en los próximos meses.

Entre otras cuestiones, dentro del trabajo que se está realizando por parte de la Administración de la Junta de Andalucía está la realización de los preceptivos informes (artículo 171.3 RDPH), varios, para la declaración de masa de agua subterránea en riesgo de no alcanzar el buen estado.

Se han realizado mesa de trabajo, informando a los concesionarios y titulares de derechos de agua del estado de la masa de agua subterránea y sobre su constitución en CUMA, y recogiendo sus aportaciones de cara a la elaboración del programa de actuaciones de la correspondiente masa de agua subterránea. Se han convocado a titulares de diferentes tipo de derechos y destino del agua con una importante participación.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-004999, respuesta a la pregunta escrita relativa a la autorización de concesiones de aguas reutilizadas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

Provenientes de solicitudes de años atrás, durante el año 2022 desde la Dirección General de Recursos Hídricos se ha dictado resolución en relación a los siguientes expedientes de concesiones de aguas regeneradas (sin AT):

- Modificación de características del propio expediente 1980MOD000197GR, a favor de Comunidad de Regantes Pozo San Andrés, concesión de aguas reutilizadas de la EDAR de Almuñécar, con un volumen otorgado de 79.500 m<sup>3</sup>/año.
- Modificación de características del propio expediente 2016MOD000749GR, a favor de Comunidad de Regantes Río Verde de Jete y Almuñécar, concesión de aguas reutilizadas de la EDAR de Almuñécar, con un volumen otorgado de 178.100 m<sup>3</sup>/año
- Autorización de reutilización de aguas depuradas de la EDAR de Rincón de la Victoria, a favor de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, con un volumen otorgado de 292.000 m<sup>3</sup>/año.
- Concesión de aguas reutilizadas de la EDAR de Mojácar, a favor de Marina Golf S.L con un volumen otorgado de 370.728,22 m<sup>3</sup>/año.

Provenientes de solicitudes de años atrás, durante el año 2023 desde la Dirección General de Recursos Hídricos se ha dictado resolución en relación a los siguientes expedientes de concesiones de aguas regeneradas (sin AT):

- Concesión de aguas reutilizadas de la EDAR de Roquetas de Mar, a favor de la Junta Central de Usuarios del Acuífero del Poniente Almeriense, con un volumen otorgado de 4.927.000 m<sup>3</sup>/año.
- Resolución de modificación de características del expediente 2018MOD001432AL, a favor de Desert Spring S.L., concesión de aguas reutilizadas de la EDAR de Cuevas de Almanzora, con un volumen otorgado de 409.968 m<sup>3</sup>/año.

- Concesión de aguas reutilizadas de la EDAR de Huércal-Overa, a favor de la Comunidad de Regantes de la Zona Norte de Huércal-Overa, con un volumen otorgado de 689.663,86 m<sup>3</sup>/año.
- Resolución de transferencia de titularidad del expediente 2017SCA001485AL, a favor de Mojácar Propiedad S.L., concesión de aguas reutilizadas de la EDAR de Mojácar, con un volumen otorgado de 370.728,22 m<sup>3</sup>/año.
- Concesión de aguas reutilizadas de la EDAR de Playa y Puerto de Sotogrande S.A., a favor de Sotogrande S.A., con un volumen otorgado de 302.311 m<sup>3</sup>/año.
- Concesión de aguas reutilizadas de la EDAR de Gibraleón, a favor de la Comunidad de Regantes de Gibraleón, con un volumen otorgado de 703.831 m<sup>3</sup>/año.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-005001, respuesta a la pregunta escrita relativa a los mapas de riesgo de inundación**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

El Real Decreto 903/2010, que supone la transposición al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva 2007/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, y supone la legislación básica en esta materia, establece en su artículo 10, apartado 3, que la información de los mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación se han de integrar en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables y, se inscribirá en el Registro Central de Cartografía para que tengan la condición de cartografía oficial.

En octubre de 2022 se terminó de remitir la información cartográfica de los Mapas de peligrosidad y riesgo de inundación de las tres demarcaciones internas de Andalucía y quedaron publicados en el visor de dicho Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, a disposición de cualquier ciudadano interesado estando disponible incluso en formato descargable.

El Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI), que fue creado con la aprobación del Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modificaba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, constituye un repositorio unificado a nivel nacional en el que se ha de inscribir toda la información procedente de los estudios de inundabilidad en cuanto a la delimitación de las zonas inundables, la delimitación de los cauces públicos y sus zonas de servidumbre que realicen los organismos de cuenca y demás administraciones hidráulicas correspondientes a las Comunidades Autónomas.

Complementariamente a dicho Repositorio oficial, aunque no es una obligación normativa, las administraciones hidráulicas también pueden poner en servicio en sus respectivos portales webs visores conteniendo la misma información cartográfica integrada en dicho Repositorio nacional en sus respectivos ámbitos. Así, se ha incluido dentro del Repositorio de información ambiental de Andalucía REDIAM, en el área de descargas el compendio de los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación de todas las demarcaciones hidrográficas existentes en Andalucía, que pueden descargarse seleccionando el Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI) que nos interese, en la siguiente dirección: <https://lajunta.es/4ic52>

Además, siendo esta Consejería consciente de la importancia de esta información, se encuentra trabajando también en el desarrollo de otro visor para facilitar la difusión pública e identificación de las áreas representadas en dichos Mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación para que esté operativa en los próximos meses.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**12-23/PE-005002, respuesta a la pregunta escrita relativa a la cartografía de las aguas reutilizadas con uso de riego**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

El sector de la regeneración en Andalucía se encuentra en estos momentos en plena expansión siendo su potencial económico y medioambiental de gran importancia en un escenario caracterizado por la sequía y su consiguiente presión hídrica.

Dado que se dispone de la tecnología para su despliegue, el primer hito es la realización de las inversiones necesarias para avanzar en este camino de la economía circular del agua.

Por ello, la planificación hidrológica de la Junta de Andalucía se encuentra actualmente focalizada en el diseño e implantación de las infraestructuras necesarias para poner a disposición de los diferentes potenciales usuarios todos los recursos que se pueden obtener de esta técnica. Es fundamental realizar un esfuerzo en el incremento de las inversiones en tecnología para generalizar la regeneración del agua y, en paralelo con este esfuerzo inversor, deberemos impulsar la concienciación social sobre la utilidad de este recurso en todos los ámbitos, agrícola, industrial, urbano y doméstico para facilitar su completo despliegue y utilización en los distintos sectores y, especialmente en el riego.

Por otra parte, en el diseño de la Estrategia Digital de la Junta de Andalucía y con el fin de impulsar la digitalización dentro del sector público y avanzar en la protección del medio ambiente, la mejora de la gestión de los recursos hídricos y la lucha contra el cambio climático y el reto demográfico, se han incluido las siguientes actuaciones que se pretenden llevar a cabo y coordinar desde la Consejería competente en materia de agua de la Junta de Andalucía durante el desarrollo de la Estrategia y que están directamente relacionadas con la implantación de los recursos SIG necesarios a través de las siguientes líneas de trabajo:

- Inventario y homogeneización de recursos cartográficos.
- Definición de un modelo semántico y ontológico de los datos.
- Difusión del dato espacial.
- Explotación y extracción de conocimiento del dato espacial.

- Mejora de las capacidades de consulta y edición de información espacial en los sistemas de información dependientes.
- Implantación de la infraestructura física y contratación de servicios en la nube como soporte a las diferentes líneas de trabajo.
- Administración de la infraestructura física y lógica

Se está trabajando para contar una completa y fiable cartografía referida a todas las actividades del ciclo del agua entre las que se contempla todo lo relacionado con las aguas reutilizadas.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-005003, respuesta a la pregunta escrita relativa a las comunidades de regantes en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural está abordando la mejora de todos sus procesos con el diseño de una Estrategia de Digitalización del Agua imprescindible tanto para la ciudadanía, para que pueda operar o comunicarse con la administración de una forma clara y sencilla, como para la propia administración Pública, para mejorar su rendimiento, agilidad, eficiencia y eficacia. De igual forma, la digitalización permitirá una mayor información en los datos y procesos del ámbito del agua.

Con respecto a la información relativa a las comunidades de regantes es uno de los ámbitos en los que se requiere un mayor trabajo por los años de inacción en la tramitación/depuración de expedientes en pasadas décadas.

A lo largo del presente año y dentro de una Estrategia de Digitalización completa del ciclo del Agua se pretende el desarrollo de distintas herramientas digitales para conseguir situar a la Administración del Agua de Andalucía en un nivel digital suficientemente avanzado y coherente con los tiempos en los que vivimos.

Este proceso de digitalización debe abordar, además del desarrollo de las aplicaciones informáticas, la carga de la documentación existente, extensa, profusa, y por tanto, que precisa una revisión y análisis exhaustivo para que la información que se ponga a disposición de los usuarios y la ciudadanía sea plenamente accesible y tenga las oportunas garantías. La situación en la que nos encontramos en este momento en el proceso de diseño de sistemas, tratamiento y carga de datos, por lo que no está disponible la información solicitada con la suficiente certidumbre, sobre todo teniendo en cuenta el volumen de expedientes e información al que se refiere esta iniciativa. El avance de la digitalización permitirá poder suministrar información con los requisitos que la Administración de la Junta de Andalucía está actualmente impulsando.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-005004, respuesta a la pregunta escrita relativa al Reglamento del ciclo urbano del agua**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

Actualmente se trabaja de forma conjunta con las asociaciones de operadores de agua, por ejemplo, en cuestiones como alcance, objetivos, índice, plazos, etcétera. Se han celebrado reuniones en el marco de grupos de trabajo y mantenido contactos entre asociaciones y la Consejería.

Con respecto a las normativas a tener en cuenta, por ejemplo, se pueden citar el texto del Reglamento del ciclo urbano del agua es un documento vivo en base a la adaptación a disposiciones como el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico o a la Ley de Aguas.

Asimismo, en este aspecto, cabe hacer mención también, como ejemplo, el Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Reutilización de las Aguas que se está tramitando por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-23/PE-005005, respuesta a la pregunta escrita relativa a las conducciones de abastecimiento a la costa tropical (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

Con fecha de 30 de junio de 2023 se suscribió Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada para la ejecución, financiación y explotación de las conducciones derivadas del sistema de presas Béznar-Rules. Desglosado N.º 9 TC200.

Asimismo, entre las actuaciones puestas en marcha, por Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno, se han declarado de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las siguientes obras de abastecimiento en alta: remodelación, mejora y puesta en marcha de la ETAP de los Palmares, Molvízar (Granada) y nueva conducción de abastecimiento desde la ETAP de los Palmares a Almuñécar y depósitos de recepción (Granada). Estas obras se han declarado de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el objetivo de garantizar las necesidades básicas de abastecimiento para la población de Almuñécar de la Costa Tropical granadina, y encontrándose actualmente en licitación por parte del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico la ejecución del desglosado n.º9 del Proyecto Básico de las Conducciones de la presa de Rules, es imprescindible llevar a cabo las obras necesarias de remodelación, mejora y puesta en marcha de la ETAP de Los Palmares en el término municipal de Molvízar, estación de tratamiento construida en el año 1995 y que nunca llegó a ponerse en funcionamiento habiendo quedado obsoleta. El hecho de que esta ETAP no se encuentra plenamente operativa una vez finalicen las obras del desglosado n.º9 supone que no se podrían tratar por falta de una estación potabilizadora de agua los recursos transportados en este tramo común para riego y abastecimiento. Esta remodelación de la ETAP se ha de dimensionar de forma que permita el abastecimiento de todos los municipios entre la Herradura y Carchuna-Calahonda (Jete, Otívar, Lentegí, Almuñécar, Ítrabo, Molvízar, Salobreña, Motril, Torrenueva Costa) y es fundamental para garantizar el desarrollo de la Costa Tropical granadina en su zona más poblada (en torno a 100.000 habitantes y que triplica su población en verano).

Complementaria a la actuación anterior, y dado que la situación del abastecimiento a Almuñécar es cada vez más precaria, y con el objetivo de garantizar las necesidades básicas de abastecimiento para esta población, es necesario ejecutar una nueva conducción de agua desde la ETAP de Los Palmares a Almuñécar y depósitos de recepción. Almuñécar se abastece en la actualidad a través de una tubería submarina de diámetro 500 mm, siendo la mayor parte de su trazado submarina y con una antigüedad de más de 25 años. Presenta ya pérdidas de muy difícil control y además la capacidad de transporte resulta ya insuficiente sobre todo en los meses de mayor demanda (de junio a octubre) siendo necesario en estos casos el arranque de los pozos del acuífero de río Verde, que actualmente se encuentra en una situación crítica. Es por tanto imprescindible acometer una nueva conducción que permita el abastecimiento de Almuñécar y la Herradura directamente desde el embalse de Rules sin ser necesario recurrir a los pozos tanto los del río Verde como los de Cantarrijanes, todos ellos con un alto grado de salinidad.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-005006, respuesta a la pregunta escrita relativa a la agrupación de vertidos y EDAR de la aglomeración urbana Guadalhorce. Málaga Norte**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

Entre las actuaciones realizadas, han permitido contar con un Proyecto Constructivo de la «Agrupación de Vertidos y EDAR de la Aglomeración Urbana Guadalhorce. Málaga Norte», para el cual se abrió un período de información pública que finalizó el pasado mes de septiembre, posterior estudio y tramitación del procedimiento de ejecución de obra.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-005007, respuesta a la pregunta escrita relativa al encauzamiento del río Guadalhorce (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

Durante el año 2023 se han finalizado las obras actuaciones de defensa del Guadalhorce frente a inundaciones en el T.M. de Málaga (Málaga), ejecutada y financiada por la Junta de Andalucía. En esta obra la Junta de Andalucía ha invertido casi 8 millones de euros.

La Junta de Andalucía se hizo cargo del proyecto completo, aun siendo de competencia estatal, por tratarse de una obra de interés general del Estado, respondiendo a una demanda social e histórica de la ciudad de Málaga.

El proyecto ejecutado ha comprendido de hasta 7 actuaciones, y su ejecución ha permitido que dejen de estar afectados por riesgo de inundación una gran parte de los terrenos de uso urbano-industrial del margen izquierdo del río Guadalhorce para las avenidas de período de retorno de 100 años.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-005008, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones realizadas en el río Guadalmedina (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

Se han realizado importantes actuaciones de restauración hidromorfológica del Guadalmedina en el tramo comprendido entre la presa del limonero y el puente de Armiñán, y de restauración hidrológico-forestal en los arroyos tributarios del tramo urbano del río Guadalmedina.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-005009, respuesta a la pregunta escrita relativa a los resultados del proyecto ROBIN**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

El proyecto europeo ROBIN, financiado por el programa Horizonte Europa, tiene como objetivo impulsar modelos de gobernanza innovadores en Bioeconomía Circular para ayudar a las Administraciones regionales a acelerar la transición verde.

Forman parte del proyecto 13 socios de 6 países europeos, siendo Andalucía una de las 5 regiones piloto de la Unión Europea designada en el proyecto para promover estos nuevos modelos de gobernanza innovadores que ayuden a impulsar la Bioeconomía Circular.

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, el IFAPA (Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica) y CTA (Corporación Tecnológica de Andalucía), son los socios españoles de este proyecto en el que Andalucía será región piloto.

El proyecto comenzó el 1 de septiembre de 2022 y tiene un plazo de ejecución de tres años.

El proyecto ROBIN ha permitido hasta la fecha seguir consolidando en Andalucía un modelo de bioeconomía circular a partir de la cooperación con otras regiones de Irlanda, Alemania, Eslovaquia y Grecia.

Desde la aprobación del proyecto hasta la fecha se han celebrado tres reuniones presenciales, la segunda de las cuales tuvo lugar en Sevilla el pasado 14 de marzo.

Para desplegar la bioeconomía circular, el proyecto se ha iniciado con la creación de cinco Constelaciones Regionales Multi-Actor (MARC), una en cada región, definidas como grupos de trabajos de cooperación regionales, involucrando a más de 50 actores representantes de la cuádruple hélice de las 5 regiones participantes (sector público, privado, académico y la sociedad civil) comprometidos en co-crear y trabajar con nuevas estructuras de gobernanza. A nivel andaluz se ha constituido un grupo de trabajo con actores clave representantes de la administración, el ámbito académico y de la empresa, así como de la sociedad civil (la denominada cuádruple hélice) que han celebrado unas jornadas con el

fin de realizar un análisis de la situación de partida (debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades). A partir de los resultados alcanzados, se ha definido un Plan de Acción para reforzar el desarrollo de la bioeconomía circular en nuestra región.

En el ámbito de este plan, se están llevando a cabo diversas acciones de comunicación y difusión para promover los intercambios y sinergias entre expertos y entidades clave como la publicación de artículos en publicaciones especializadas, difusión en redes sociales y recientemente la celebración del Foro de Bioeconomía Circular el pasado día 21 de noviembre en Sevilla.

Acciones realizadas desde septiembre de 2022 a noviembre de 2023:

Reuniones:

– 26-27 de septiembre de 2022: *Kick-off meeting* en Tesalónica (Grecia).

Participaron todos los socios y regiones: 25 asistentes presenciales.

– 14 de marzo de 2023: 2.ª Reunión de consorcio en Sevilla.

Participaron todos los socios y regiones: 26 asistentes presenciales.

– 4 de mayo de 2023: Taller de expertos en Sevilla.

Participaron los socios andaluces y los miembros del grupo de trabajo andaluz (MARC): 24 asistentes presenciales.

– 4-5 de octubre de 2023: 3.ª Reunión de consorcio en Cork (Irlanda).

Participaron todos los socios y regiones: 14 asistentes presenciales.

Reuniones mensuales *online* para la coordinación y seguimiento de las acciones del proyecto: 12 reuniones *online*. Participan todos los socios y regiones: 15-20 asistentes.

Asimismo, el Proyecto ha sido objeto de publicaciones relativas a notas de prensa, artículos divulgativos, contenidos en RRSS, y otras publicaciones.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-23/PE-005010, respuesta a la pregunta escrita relativa al Proyecto LIFE Olivares Vivos +**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

En relación a las actividades desarrolladas en el proyecto LIFE20 NAT/ES/001487 LIFE Olivares Vivos +. Increasing the impact of Olivares Vivos in the EU, hay que destacar que se han realizado los trabajos necesarios para monitorizar la biodiversidad de 39 olivares demostrativos en España, Italia, Grecia y Portugal.

Se han implementado los planes de recuperación de biodiversidad en los olivares demostrativos de las áreas de replicación y en escenarios de cambio climático, procediendo a la restauración de zonas improductivas de estos olivares con la implantación de especies arbustivas y herbáceas y el aumento de refugio para la fauna (Charcas, bebederos, muretes, cajas nido, postes nido...).

Se han realizado los estudios de mercado en España, Reino Unido, Alemania y Dinamarca para determinar la mejor estrategia promocional de los aceites de oliva con el sello Olivares Vivos, y se han replicado estos estudios en Italia, Grecia, Portugal y Francia.

Se ha definido la estrategia para ampliar a nivel internacional (resto de comunidades españolas, Italia, Grecia y Portugal) la REMOV (Red de municipios por los Olivares Vivos), constituida ahora por 67 municipios andaluces.

Se ha seguido desarrollando la estrategia de replicación del modelo Olivares Vivos en España, Grecia, Italia y Portugal y se ha seguido desarrollando la transferencia del modelo OV a otros cultivos (viñedo y cultivos herbáceos en secano) a través del proyecto Secanos Vivos, desarrollado por SEO/BirdLife.

Se ha desarrollado la plataforma para la implementación de las acciones de formación del proyecto y se ha seguido implementado la acción para trasladar los resultados del proyecto a las políticas agrarias de la UE.

Se ha seguido implementando con éxito el Plan de Comunicación del Proyecto LIFE, y se han desarrollado los Comités de Participación y Seguimiento anual, nacional e internacional, establecidos en el cronograma del proyecto.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-005011, respuesta a la pregunta escrita relativa a la limpieza de plásticos en cauces**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

En relación a estas actuaciones, hay que distinguir las que se hacen en el ámbito de Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera y las que desarrollan en el ámbito de actuaciones de conservación, mantenimiento y restauración del dominio público hidráulico de la Dirección General de Recursos Hídricos, que suponen también acciones en esta materia.

Por ello, en el 2023 se están desarrollando actuaciones que implican la limpieza de plásticos generados en explotaciones agrícolas, al igual que ocurrió, por ejemplo, en 2022. Las mismas son acometidas por TRAGSA.

Por lo que respecta a las actuaciones de conservación, mantenimiento y restauración del dominio público hidráulico, en estas se habilitan, cuando las necesidades así lo requieren, unos equipos de recogida de basuras entre las cuales se encuentran las que tienen como origen los plásticos generadas en el medio rural. La casuística y cantidades de plásticos retiradas es variable en función de la provincia, siendo más acusada en aquellas en que predominan los invernaderos.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-005012, respuesta a la pregunta escrita relativa a las indemnizaciones por sacrificio de ganado caprino por tuberculosis**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

A esta fecha, los ganaderos beneficiarios de estas indemnizaciones son 403.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-005013, respuesta a la pregunta escrita relativa a las indemnizaciones por sacrificio de aves por gripe aviar**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

A esta fecha, los ganaderos beneficiarios de estas indemnizaciones son 34.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-005014, respuesta a la pregunta escrita relativa a las ayudas a explotaciones ganaderas andaluzas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

En estos momentos los titulares de las explotaciones ganaderas beneficiarias de estas ayudas disponen de un plazo de 6 meses para realizar las inversiones y justificar la subvención.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-005015, respuesta a la pregunta escrita relativa a los pagos en la operación 4.3.1 (FEADER)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

En los últimos meses se han realizado pagos de submedida 431 por importe de más de 7,3 millones de euros, correspondientes a las convocatorias de 2020, 2019 y 2017, correspondiendo más del 85% del número de pagos a las convocatorias de 2020 y 2019.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-005016, respuesta a la pregunta escrita relativa a actuaciones en las cuencas del Guadalquivir y Guadalhorce (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

#### *En el ámbito de la cuenca del Guadalhorce:*

En el 2023 está en ejecución la actuación rehabilitación y puesta en servicio de las captaciones de Aljaima (T.M. de Cártama).

En 2023, entre las actuaciones realizadas en el ámbito de la cuenca del Guadalhorce, se pueden destacar los siguientes municipios y tramos fluviales: T.M. de Cuevas del Becerro (río de las Cuevas): Manejo y gestión de la vegetación de ribera existente. Mejora de la capacidad de desagüe de los cauces; T.M. de El Burgo (arroyo de la Fuensanta): Actuaciones de urgencia que puedan afectar a la seguridad de las personas y de los bienes; T.M. de Teba: (arroyo El Chumbo, río Guadalteba): Obras longitudinales de defensa de márgenes. Manejo y gestión de la vegetación de ribera existente. Mejora de la capacidad de desagüe de los cauces; T.M. de Coín: (río Nacimiento, río Bajo): Manejo y control de especies exóticas invasoras. Mejora de la capacidad de desagüe de los cauces.

Asimismo, se ha redactado el Anteproyecto de «Adecuación del cauce del Arroyo Villalta desde el cruce de la A-384 hasta su desembocadura en el río Guadalhorce para la prevención de inundaciones en el núcleo urbano de Bobadilla-Estación, T.M. de Antequera (Málaga).

Se ha redactado el Proyecto de Restauración Hidrológico-forestal en el área de influencia ZEC ES6170033 de los ríos Guadalhorce, Fahala y Pereilas, en la provincia de Málaga.

#### *En el ámbito de la cuenca del Guadalquivir (provincia de Cádiz):*

Se ha redactado el Proyecto de Restauración Forestal Multiobjetivo (hidrológico, ambiental y paisajístico) del perímetro del Embalse de Guadalquivir (Cádiz). Este proyecto se encuentra actualmente en proceso de adjudicación.

En el ámbito de la explotación, se incluyen todas las obras de Planes de Prevención y Gestión de Catástrofes y otras ejecutadas en ambas cuencas. Concretamente, en el caso del Guadalhorce y

Guadalquivir se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: sist prevención y gestión de catástrofes presa Guadalquivir, sist prevención y gestión de catástrofes presa Los Hurones, presa de Casasola, presa Guadalquivir Guadalquivir, presa Conde de Guadalquivir, presa del Limonero, mejora garantía abastecimiento S. Guadalquivir: conducción Bores, mejora conducto toma de desagüe presa Guadalquivir, presa Conde Guadalquivir reducción pérdidas desagüe, presa Guadalquivir mejoras de aliviadero y otros.

En Guadalquivir se ejecutó Obras del Proyecto de Reparación de Canales en la zona regable de Guadalquivir (Cádiz), y se está ejecutando en la presa de Guadalquivir fase I La Peruela.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-23/PE-005017, respuesta a la pregunta escrita relativa al Plan de Mejora de Caminos Rurales Itínere y Plan Itínere Rural**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

A fecha de noviembre de 2023, de 290 mejoras de caminos rurales que en este momento tiene el Plan de Mejora de Caminos Rurales Itínere, en 211 hay mejoras de caminos rurales ya finalizadas o en avanzado estado de ejecución.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-005018, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro de referencia de control de calidad del aceite de oliva en Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

En relación con la iniciativa parlamentaria formulada, se informa que en la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural del Parlamento de Andalucía celebrada el pasado 22 de noviembre la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural contestó a la iniciativa parlamentaria 12-23/POC-002545, pregunta oral relativa al centro de referencia de control de la calidad del aceite de oliva (Jaén), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Gámez García, coincidiendo su objeto con la iniciativa con expediente número 12-23/PE-005018, se adjunta enlace de diario de sesiones del Parlamento de Andalucía relativo a dicha sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural <https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=178394>, y se informa que el mismo está disponible en el recurso diario de sesiones de la página web oficial del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-005019, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de la bioindustria para el tratamiento del orujo (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

La orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el apoyo a las inversiones destinadas a la implantación de infraestructuras bioindustriales sostenibles de tratamiento y valorización de alperujo en la provincia de Jaén se encuentra en su fase final de tramitación, seguida de convocatoria.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-23/PE-005020, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de «Smart Green Cube-Agridomo» en la provincia de Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

Una vez redactado el anteproyecto de obra, actualmente se está en la fase de tramitación/ejecución de proyecto y obra.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-23/PE-005021, respuesta a la pregunta escrita relativa a las inversiones asociadas al ciclo urbano del agua**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

Asociadas al ciclo urbano del agua, la Administración de la Junta de Andalucía está auxiliando a las entidades locales en numerosas infraestructuras de depuración de aguas residuales urbanas, de abastecimiento en alta y de terciarios (tratamientos terciarios de aguas residuales), entre otras actuaciones. El programa de actuaciones en materia de agua 5.1.D recoge inversión pública relativa a estas infraestructuras. En la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, se aprobó un estado de gastos para dicho programa de 448.165.175 euros. Inversiones en materia de actuaciones de depuración de aguas residuales urbanas declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía que están disponibles en los informes de seguimiento anuales relativos a gastos de actuaciones declaradas de interés de la Comunidad Autónoma financiadas con cargo al canon de mejora que se publican en la página web de la Consejería competente en materia de agua, entre los datos que se facilitan están el estado de las actuaciones y la inversión ejecutada. Asimismo, se informa que el pasado 26 de septiembre se sustanció en la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural del Parlamento de Andalucía la iniciativa parlamentaria 12-23/APC-001176, comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de abastecimiento en alta de agua impulsadas por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**12-23/PE-005022, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones del Equipo de Diagnóstico de la Seca de Andalucía (EDS)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

Entre las variables que trabaja el Equipo de Diagnóstico de la Seca de Andalucía hay que tener en cuenta, entre otras, las solicitudes de trabajos de prospección, evaluaciones, acuerdos para el acceso a la explotación, trabajo de campo, que está condicionado por las condiciones meteorológicas, fundamentalmente de lluvia y temperatura y por los condicionantes como la sequía que venimos padeciendo.

Durante el trabajo de campo, bajo criterio técnico del personal técnico, se toman datos de las características de las zonas afectadas y se toman muestras tanto del arbolado como del suelo para su posterior análisis en laboratorio con el objetivo de establecer un diagnóstico. Todas las muestras recogidas por el Equipo son enviadas, según localización de la explotación, a alguno de los laboratorios que conforman la Red de Laboratorios de Producción y Sanidad Vegetal de la Junta de Andalucía. Una vez recibido el resultado de laboratorio, se procede a la redacción de un informe diagnóstico y de recomendaciones de manejo que se hace llegar al interesado, manteniéndose también contacto con el mismo para informarle personalmente de las recomendaciones enviadas.

En los últimos años se han visitado 98 explotaciones de dehesa y se han tomado un total de 316 muestras, correspondiendo el mayor número de visitas y muestras a las provincias de Sevilla, Huelva y Córdoba.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

CVE: BOPA\_12\_5031

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-23/PE-005023, respuesta a la pregunta escrita relativa a situación del matadero en la provincia de Cádiz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Rafael Márquez Berral, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 8 de noviembre de 2023*

*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 4 de diciembre de 2023*

La ganadería en la provincia de Cádiz tiene una gran importancia desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo; cuantitativo por la cabaña ganadera, destacando el ganado bovino, con un total del 25% del censo de Andalucía, seguido del 12% del censo de ganado caprino de Andalucía, del 4,5% del censo de ganado ovino de Andalucía, y finalmente el 2,7% del censo de ganado porcino de Andalucía.

En lo que se refiere a la importancia cualitativa de la ganadería, la provincia de Cádiz cuenta con el 32% del censo de ganado bovino ecológico de Andalucía y un total de 7.000 cabezas de ganado retinto inscrito en el Libro Genealógico, comercializándose a través de la SAT «Carne de Retinto» una media de 1.150 animales cada año.

Hasta hace unos años, la provincia de Cádiz contaba con el «Matadero Bahía», ubicado en el municipio de Puerto Real, donde se sacrificaban la mayor parte de los bovinos de la provincia, contando también con una línea de matanza para ganado porcino y ovino. La clausura de dicho matadero, trasladó el sacrificio de todos los animales a otros mataderos de fuera de la provincia, lo que supone un incremento de los costes, debido principalmente a los gastos de transporte a los distintos mataderos, y una pérdida en la cadena de valor de la comercialización de las canales.

Por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural se ha aprobado Orden de 21 de noviembre 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones destinadas a la construcción y equipamiento de nuevas instalaciones de mataderos en la provincia de Cádiz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Medida 07, Submedida 7.4., Operación 7.4.2). Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz, y está prevista la convocatoria para las próximas semanas.

Uno de los objetivos que se persiguen con esta línea de ayudas, es que las nuevas instalaciones se ubiquen a una distancia adecuada de los principales centros de cría y producción de los animales,

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 31

XII LEGISLATURA

24 de abril de 2024

donde se encuentra el volumen potencial de los animales que van a ser sacrificados y comercializados, así como de las vías de comunicación más importantes.

Sevilla, 1 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Carmen Crespo Díaz.

---

